



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

6/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los Sr.es Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a. Elena García Martínez.

No asiste D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE) y D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 2/2021, Sesión Extraordinaria de 5 de febrero.
2. Expediente 776556A: Toma de razón de la renuncia de D. José Luis Lorenzo Ortega al Acta de Concejales del Grupo Municipal PSOE.
- 2.1 Expediente 781851E: Toma de razón de la renuncia de D. Jesús Arenas Ríos al Acta de Concejales del Grupo Municipal PSOE.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. INTERVENCIÓN: Expediente 768238Y: 1/2021 Reconocimiento extrajudicial de créditos.
4. RECURSOS HUMANOS: Expediente 571586W: Declaración de compatibilidad para ejercer una segunda actividad en el sector privado, personal eventual.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

5. RECURSOS HUMANOS: Expediente 764005T: Modificación del importe global de gratificaciones para el personal municipal del año 2021.

6. CONTRATACIÓN: Expediente 475228P: Adjudicación del Contrato de servicios de transporte público urbano de San Vicente del Raspeig CSERV13/20.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7. URBANISMO: Expediente 692538J: Sometimiento a información pública de la 38ª Modificación Puntual del Plan General y 3ª Modificación Puntual del Plan Parcial PAU 1 La Almazara.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Expediente 777613T: Dar cuenta del Decreto nº 1580/2021, de 19 de abril de revocación de delegación de competencias.

10. Expediente 777839H: Dar cuenta del Decreto nº 1581/2021, de 19 de abril de modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local (8ª).

11. Expediente 777879N: Dar cuenta del Decreto nº 1583/2021, de 19 de abril de modificación designación Tenientes de Alcalde (6ª).

12. Expediente 775962A: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas desde el 16 de marzo al 14 de abril de 2021.

13. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales:

13.1. Expediente 777581Z: Sentencia 116/2021 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Alicante.

14. Mociones:

14.1. Moción conjunta Grupos Municipales PODEM, EUPV, COMPROMÍS y PSOE: apoyo a la iniciativa por una Ley que garantice el derecho a la vivienda.

15. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: De acuerdo con la moción aprobada en 2019, dónde en el punto número 7 decía “leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés” ¿Isabel Candela?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tarde a todos y a todas. El cuerpo sin vida de Georgina fue hallado el 14 de abril con signos evidentes de una muerte violenta en su domicilio de Manresa al que los Mossos D'Esquadra acudieron tras recibir un aviso. Esa misma tarde los Mossos detuvieron a un hombre de 40 años, de nacionalidad española como presunto autor de su muerte, se trataba de su expareja sentimental. Según el relato policial el hombre habría intentado suicidarse después de matar a la mujer y fue trasladado a un centro sanitario de la localidad. Ambos tenían dos hijas menores de edad y no constaban denuncias previas contra el agresor. La víctima trabajaba en la Conselleria de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat. Paula de 36 años, Mansilla de Mulas, León. La agresión tuvo lugar poco antes de la una de la madrugada del lunes 19 de abril en su vivienda. Uno de los vecinos escuchan la pareja mantener, una fuerte discusión y después un fuerte golpe. Fue asesinada a manos de su expareja. El hombre confesó ser el autor del crimen a uno de los vecinos y horas más tarde se entregó a la policía. José Carlos ex futbolista de 28 años tenía antecedentes policiales por violencia de género. Paula nunca denunció, pero otra mujer si lo hizo. Pilar 50 años La Bisbal del Penedés, Tarragona, Cataluña. Sobre las 5 de la tarde del 26 de abril los Mossos fueron requeridos para dirigirse a una casa donde una mujer, de 50 años había sufrido graves lesiones por quemaduras al llegar al lugar, los agentes localizaron a la víctima en estado crítico pero aún con vida y a su pareja César que permanecía en la casa. La mujer señaló a su pareja como el



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

responsable de los hechos, ha sido él clamó. La mujer fue trasladada en un helicóptero medicalizado al hospital Vall D'Hebron de Barcelona donde falleció. El hombre de 37 de nacionalidad española, tenía lesiones leves también por quemaduras y fue trasladado al hospital del Vendrell. Lo detuvieron al día siguiente los Mossos D'Esquadra como posible presunto autor de la muerte de su pareja, a la que prendió fuego en su vivienda y que murió poco después en el hospital de Barcelona, no constaban denuncias de malos tratos de la víctima hacia su pareja. Se trata de la octava víctima de la violencia de género en 2021 y la 1.086 desde 2003. Desde 2013 un total de 307 niños y niñas han quedado huérfanos como consecuencia de los crímenes machistas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020 en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurrido por la crisis sanitaria del Covid-19 en España. Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales y al ser éste de forma telemática, lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y aquí nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas. Y damos paso a la convocatoria de la sesión ordinaria del pleno de 28 de abril de 2021.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión anterior:

- 2/2021, Sesión Extraordinaria de 5 de febrero.

2. EXPEDIENTE 776556A: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE D. JOSÉ LUIS LORENZO ORTEGA AL ACTA DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Por la Secretaria se da lectura, a la toma de razón de la renuncia al acta de Concejal.

2.1. EXPEDIENTE 781851E: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE D. JESÚS ARENAS RÍOS AL ACTA DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Por la Secretaria se da lectura, a la toma de razón de la renuncia al acta de Concejal.

Sr. Alcalde: Una vez dada cuenta de la renuncia de los Concejales del Partido Socialista José Luis Lorenzo y Jesús Arenas, quiero agradecerles el tiempo que efectivamente dedicaron a trabajar por la ciudadanía de San Vicente. De igual manera, agradecer a José Luis Mesa, el número 13 de la lista del Partido Socialista su pronta renuncia para poder seguir con el orden de la lista electoral y como ha comentado la Secretaria, tanto Noelia Hernán como Patricia Ferri, van a aceptar su incorporación para formar parte de la Corporación municipal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 768238Y: 1/2021 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, si es así, pasamos a su votación. Por 11 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

4. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 571586W: DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EJERCER UNA SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PRIVADO, PERSONAL EVENTUAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó que no habría intervenciones si es así pasamos a su votación. Por 22 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el punto.

5. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 764005T: MODIFICACIÓN DEL IMPORTE GLOBAL DE GRATIFICACIONES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AÑO 2021.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Si, el expediente que se trae a pleno tiene por objeto hacer frente a la grave situación de pandemia que tanto nos está afectando. Cuando el presupuesto de 2021 fue aprobado el 5 de febrero de este mismo año, no se podía prever los efectos de la emergencia sanitaria en la organización de los servicios con situaciones tan cambiantes en plazos tan cortos de tiempo. Una de las consecuencias fue la necesidad de cerrar perimetralmente los municipios de más de 50.000 habitantes como es nuestro caso, durante los fines de semana del 29 de enero al 28 de febrero. Ello supuso un importante incremento de personal como refuerzo de seguridad al objeto de cumplir con las normas dictadas por el Presidente de la Generalitat, lo que unido a las numerosas ausencias por positivos Covid-19 o por confinamiento preventivo, ha mermado casi en su totalidad la previsión de crédito para gratificaciones extraordinarias. Por ello y existiendo economía suficientes para hacer frente a esta situación se pretende reintegrar el gasto motivado por la Covid-19 en la aplicación presupuestaria de gratificaciones funcionarios, seguridad y orden público, para poder continuar haciendo frente a las necesidades ordinarias previstas para este año. La gratificación es, el crédito inicial eran 100.900 euros, las gratificaciones de funcionarios de seguridad y orden público, la variación son 95.932,96 y el crédito total propuesta es de 196.832,96 euros. Las operaciones de gasto a fecha 23 de abril de la aplicación, incluyendo la nómina de abril, crédito inicial 100.900, compromiso de gasto 99.000,46 euros, quedan para el resto de 2021 1.899,54. El gasto generado por la Covid-19 son 95.932,96 euros, con un desglose de 54.849,73 por los cierres perimetrales y 41.083,23 de refuerzos por bajas Covid-19 y confinamientos preventivos. Hay que tener en cuenta también que se imputan al presupuesto de 2021 algunos gastos desde diciembre de 2020. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes a todos y todas, los que nos siguen por Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y por las redes sociales. Desde Compromís entendemos que la pandemia de la Covid-19 ha supuesto un esfuerzo para todos y todas de consecuencias incalculables en cuanto a sanidad, a bienestar y también en este caso a economía. También las instituciones, en las diferentes administraciones han tenido que adaptarse al nuevo contexto con un solo objetivo: no dejar a nadie atrás y salvaguardar el bien más preciado que tenemos que no es otro que la propia vida. En este sentido, quienes nos deben proteger y velar por nuestra seguridad, han trabajado muy duro, con situaciones realmente complicadas y, sabemos todos los grupos políticos con representación en este Pleno, que el primer semestre de 2021 está siendo verdaderamente complejo. Como no puede ser de otra manera todas estas circunstancias se plasman en un presupuesto municipal en forma de aplicación, con los supuestos de previsión y de provisión. Unos supuestos que entendemos desde Compromís que no se han dado y por eso se trae la modificación al pleno, que aumenta en 95.932,96 euros la cuantía de gratificaciones a funcionarios. Lo que hace un total en



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

2021 de 263.609,96 euros. En definitiva opinamos que se trata de poner más dinero a la realización de unos servicios, en este caso por la pandemia de la Covid-19. Pero la duda que nos surge a nosotros es cómo no se plasmó antes, cómo no se plasmó este dinero antes, hubo una previsión de todos estos gastos, porque evidentemente todo el mundo sabía que en 2021 nada se iba arreglar, que muy probablemente se iba a recrudecer esta terrible pandemia. Desde Compromís también consideramos que los servicios extraordinarios por supuesto que se deben pagar, es lógico. Además dentro de las reglas y las normas que establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la administración local. Y dicho esto, solamente tenemos una duda, que queríamos que se nos aclarasen y es que en el informe que se ha presentado en la documentación, se habla de... el Comisario Jefe habla en el informe de 454 días de incidencias y desde que empezó la pandemia hace 13 meses en el 2020, han pasado 400. Entonces, nos gustaría saber de dónde salen esos 454 días de incidencia que se habla en el informe para poder pagar estas gratificaciones y poder llegar bien al final del 2020. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y a aquellas personas que nos siguen a través de la radio, internet y de las redes sociales. Desde el grupo municipal PODEM, votaremos a favor de esta propuesta, habida cuenta que el personal se ha de retribuir y más cuando han realizado efectivamente las labores que les fueron encomendadas. Así mismo, desde PODEM, quisiéramos agradecer a estos colectivos, tanto a la gran labor que realizan, como a la profesionalidad con la que ejercen la misma. Igualmente no gustaría reseñar que habida cuenta que estos colectivos han tenido que realizar una serie de labores debido al cierre perimetral ordenado por la Generalitat, lo adecuado hubiera sido que el pago de estas retribuciones hubieran venido a cargo de esa administración y no del Ayuntamiento. Por todo ello, tal y como hemos avanzado nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos siguen en los medios de comunicación, las redes sociales, Televisión de San Vicente, Radio San Vicente. Nuestro grupo como yo particularmente como Portavoz del grupo, nos sentimos a día de hoy ante este pleno un poquito asombrados de ver tanto personal y tan poco contenido del mismo. Vemos que hemos sido noticia en este último mes y medio, pero noticias bochornosas, hemos tenido un protagonismo no ejemplar en los distintos medios de comunicación y por eso nos asombra ver aquí a personas que han sido los protagonistas de dichas noticias que son de bastante gravedad en el tema de grupos de WhatsApp paralelos y demás, en los que se han hecho una serie de cuestiones, fantasías criminales, injurias, una serie de hechos que no tienen calificación. También por supuesto hemos oído el manifiesto de la Sra. Concejala Candela, la Concejala de Igualdad, que también nos asombra que no se haya manifestado en relación a todo esto que ha estado pasando en este grupo paralelo, que han sido los concejales de gobierno. Hemos visto una serie de injurias hacia trabajadoras, no una, sino dos e incluso tres trabajadoras del ayuntamiento y la verdad es que nos preocupa que la concejala de igualdad no se haya manifestado en este caso y por algún manifiesto de condena por el ayuntamiento, este equipo de gobierno de igualdad. Por supuesto también la Sra. Rodríguez de Izquierda Unida, echamos de menos su plataforma por la igualdad, echamos de menos esas cosas, porque la verdad es que se han dicho cosas muy feas sobre estas trabajadoras y debemos hacer mención a ello, porque no se merecen otra y todo nuestro apoyo a estas trabajadoras y a todos los trabajadores que se han sentido afectados por este bochornoso espectáculo que hemos organizado durante un mes y medio y hemos sido desgraciadamente protagonistas en los medios de comunicación provincial. Dicho esto, en este punto nos viene hoy a Pleno por el gasto en horas extras realizadas por los funcionarios de Policía Local, por el motivo de servicios extraordinarios durante el estado de alarma, bien sea desde cierres perimetrales del municipio, como servicios derivados por la pandemia o cobertura de bajas en la plantilla por distintas causas derivadas también de la pandemia, recordemos que los propios Policías, los propios Policía Locales, son los que deben desinfectar ellos mismos los coches y demás dotación para el cambio de turno. En este



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

caso se nos trae este punto debido a que la partida presupuestaria para servicios extraordinarios como ha sido el caso, se ha visto desbordada. El presupuesto de un año se ha visto ejecutado en 3 meses, claro ejemplo de que este equipo de gobierno una vez más, va por detrás de las circunstancias que sufre este municipio. Al parecer, no ha sido capaz de prever ciertas situaciones en las que nos encontramos y ahora intentan confundirnos diciendo que las gratificaciones son por servicios sobrevenidos. No podemos confundir una bolsa de horas, una partida para servicios extraordinarios a la mala gestión de este equipo de gobierno, a su falta de previsión, a su falta de gestión, de sacar esas ofertas de Policía Local, las de empleo público, como deberían hacer y no arreglar sus malas gestiones una vez más, como este grupo municipal lleva diciendo pleno tras pleno, no arreglar sus malas gestiones a golpe de talonario. Seguro que si habláramos de su dinero seguro que lo iban a gestionaban mucho mejor. Pensamos que no debería usarse el término y el acometido de las horas extras para los servicios extraordinarios, debería ser un tema a tratar en Recursos Humanos que supuestamente, es el que entiende.

Una vez más el tiempo nos da la razón cuando este Grupo Municipal Vox, en el Pleno extraordinario de los presupuestos, ya advertimos que dichos presupuestos no reflejaban la situación actual, que simplemente fueron una copia y pega de los anteriores añadiendo una serie de promesas a sus socios de gobierno en la sombra, en este caso los del Pacto de la Almazara, que nos gustaría ver si se cumplen. Al parecer siguen con esa falta de empatía que les caracteriza sobre los trabajadores del Ayuntamiento, en este caso nuestra Policía. No sé si son conscientes del trabajo que realizan, todos y cada uno de ellos los 365 días del año. Creemos que no y todo esto refleja el desconocimiento que tienen ustedes. Da la impresión que ustedes se encuentran en una nube ajena a la realidad de nuestro vecinos de San Vicente, se encuentran en sus riñas internas, en sus intereses particulares, como se ha estado demostrando este mes y medio y creo que ya lo que llevamos de mandato, yo les voy hacer un escueto resumen para las personas que se enteren de las competencias de nuestra Policía, del trabajo que soportan, incluso con el déficit de personal y el material obsoleto del que disponen.

Las competencias son las siguientes: vigilancia y custodia de edificios e instalaciones municipales. Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico dentro del casco urbano. Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. Policía Administrativa en lo relativo a Ordenanzas, Bandos y normativas municipales. Participar en las funciones de Policía Judicial, en este caso, en los delitos o delitos leves en el ámbito familiar, el esclarecimiento de delitos o delitos leves contra el patrimonio, tenemos una unidad unipersonal, de una persona, para el esclarecimiento de autores de grafitis y pintadas en los inmuebles, repito unipersonal con una persona, un agente solo. Vigilancia de espacios públicos y colaboración para la protección de las manifestaciones y el orden público en las grandes concentraciones de personas. Resolución de conflictos vecinales. Atención ciudadana las 24 horas del día los 365 días del año. Realización de Campañas de Educación Vial. Vigilancia de infracciones urbanísticas, de medio ambiente y de sanidad. Vigilancia de las infracciones a la ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, y a la ley de salud de la Comunidad Valenciana. Vigilancia del cumplimiento de penas judiciales de localización permanente. Actuaciones establecidas desde la Junta de Seguridad en aras de confeccionar cuantas diligencias sean convenientes, así como ejecutar las actuaciones tendentes a evitar la comisión de actos delictivos. Protección a menores. Atención especial a víctimas del delito en el ámbito familiar, en este caso se les exige solo atención a mujeres víctimas de malos tratos. Auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública que, junto con Protección Civil, en esta situación que hemos tenido que soportar, han demostrado el gran trabajo de destreza y dedicación que han realizado en esta pandemia. Incluso, veo competencias que habría que analizar, sin son acordes o no. También añadir los servicios a los que nuestro Alcalde se ofrece prestar a Valencia respecto a realización de servicios de pedagogía, controles de acceso a la Universidad, como no tienen ya bastante en nuestro municipio, se les ofrece esas prestaciones de servicio a Valencia, recuerdo los medios tecnológicos y humanos de seguridad privada de los que dispone la Universidad de Alicante, de los mejores de la provincia.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

Todo ello, lo realiza esta Policía Local de San Vicente, estos trabajadores que al igual que otros, trabajan en condiciones precarias, todo este trabajo se realiza habitualmente con tan solo 2 patrullas, con dos agentes cada patrulla, más un indicativo de atestados que son los que realizan los informes de tráfico y demás y con dos en sala, solo con eso. Y no voy ampliar más información de las condiciones en las que trabajan todos los días para realizar los servicios habituales, no las voy a relatar por motivos evidentes de seguridad no los voy a especificar, pero para que se hagan una idea. Miren, tenemos y ya lo hemos denunciado en plenos anteriores, tenemos un gran déficit de personal, material obsoleto, personal fatigado, lo hemos visto actualmente en el informe de la Junta de Personal que como ven lo que hemos denunciado este grupo pleno tras pleno se ve reflejado por los propios trabajadores, este grupo ya ha hecho eco de ello y estamos diciendo desde hace mucho tiempo que tenemos personal fatigado y cansado de estas gestiones políticas que, viendo que por culpa de sus dirigentes políticos no llegan a todo el servicio que debieran prestar. Y eso ya se lo digo yo como Policía, que eso crea mucha impotencia, eso de no poder dar el 100% las personas crea mucha impotencia y nuestros policías se encuentran así en este momento y es que no llegamos ni al 70% de la plantilla de la que deberíamos de tener en un municipio como el nuestro.

Sin más, y vaya desde aquí, una vez más, nuestro sincero y admirado reconocimiento a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, que son los garantes de cuidar de nuestros derechos y libertades ,que luchan las 24 horas del día, los 365 días del año. Sr.es y Sr.as, sin Seguridad no hay Libertad. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos los vecinos que nos siguen por Radio San Vicente, por Facebook, por Televisión de San Vicente. Antes de comenzar mi intervención que quiero lanzar un mensaje de reconocimiento y de apoyo para todos los trabajadores municipales de este ayuntamiento, desde el más veterano al más joven, mostrar nuestro apoyo nuestro, que estamos con vosotros y que sois lo mejor que tiene esta casa y si no fuera por todo el trabajo que se hace y qué hacéis pues gran parte de los trabajos, no saldrían adelante así que desde el Partido Popular y como funcionario en excedencia que soy un abrazo para todos los compañeros trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente. En este caso en concreto también mandar un reconocimiento muy especial a todo el cuerpo de la Policía Local, de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, especialmente a los voluntarios de protección civil y a todos los trabajadores también municipales que se han tenido que enfrentar a este invitado de lujo, bueno de lujo, a este invitado no esperado mejor dicho, cómo ha sido el Covid-19 o 20 o 21. Hoy traemos al pleno una modificación de ese importe global de las gratificaciones para el personal municipal que como ha dicho el Sr. Alcalde en la exposición de motivos, en gran medida viene motivado por todos esos servicios extraordinarios. Esta gratificación surge de esta situación excepcional y cómo ha sido el Covid y que se ha presentado por las bajas médicas del personal, por la necesidad de poder cumplir con los turnos y por los servicios determinados y extraordinarios que se han tenido que poner en marcha con motivo del cierre perimetral al cual fue sometido nuestro municipio durante varios fines de semana durante los meses de enero y febrero.

Pero bien, estos hechos no deben hacer disolver ni muchísimo menos el grave problema que prácticamente pleno tras pleno, en la vertiente política y día a día en la vertiente de los trabajadores municipales, todos nos enfrentamos que no es otro que la falta de personal municipal debido en gran medida, a la absoluta falta de planificación y de acción de quienes nos gobiernan, o eso dicen, en nuestra ciudad. Sin ir más lejos este punto, los presupuestos se aprobaron en febrero, yo creo que en febrero todo el mundo sabía que estaba el Covid, todo el mundo sabía la situación grave a la que se estaba enfrentando toda España, en la Comunidad Valenciana y más concretamente San Vicente, que los datos comenzaron a dispararse a partir de mediados de enero.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

Y no se planificó nada, no se planificó todo esto, bueno pues pasan estas cosas que apenas dos meses después hay que venir con modificaciones, con propuestas de modificaciones. En fin, los recursos humanos insisto, los trabajadores municipales son lo más valioso de este ayuntamiento y hay que dotarlos de medios tanto humanos como materiales, para que puedan realizar su labor y para que faciliten también la labor de los responsables políticos, para que puedan realizar todos los trabajos. No hacerlo por parte... quién puede poner en marcha todas esas medidas personales y todos esos recursos técnicos es la parte política y no hacerlo no ponen en marcha todas esas medidas es perjudicar a los trabajadores y por lo cual al municipio. Le voy a poner un ejemplo, sirva como dato cuando menos curioso el siguiente. Desde julio del 2015, fecha en la que nuestro Alcalde Jesús Villar es Alcalde, ocupa el puesto de Alcalde y es el responsable del equipo de gobierno y es la persona que debe repartir las concejalías. Si no he contado mal 7 y digo bien 7 y no se sorprendan quien nos oyen, 7 han sido los concejales y concejalas de recursos humanos que han pasado por el ayuntamiento. Saliendo casi a una media de más de un concejal por año. Este es sin duda un caso digno de estudio usted ha dispuesto a 7 personas diferentes a uno los cesó otros dimitieron y bueno luego hay casos curiosos como el del Sr. Ferrándiz que hizo dejación de funciones, que dice que no quiere continuar, un día el Alcalde dice que sí, otro día el Alcalde dice que no y bueno pues en definitiva, abandona el barco de recursos humanos. Yo les hago un símil para que lo entienda la gente, si usted fuera entrenador de un equipo de deporte, un equipo de fútbol o un equipo de baloncesto o de un equipo de hockey, vamos a centrarnos en el en el fútbol o el hockey. Usted ha puesto a 7 porteros y ninguno de los siete se ha servido, vaya ojo como entrenador, vaya ojo. Pero en fin, volviendo al punto decía que no debemos olvidar el grave problema de la falta de personal problema este que ustedes se niegan a solucionar. Es mucho más fácil echar las culpas a terceros porque al final esto ya no cuela, no es que no se pueda, es que directamente no se quiere. Ustedes llevan sin convocar una oposición desde hace muchísimo tiempo, mucho. La oferta de empleo público del año 2017, no hay ninguna plaza a pesar de poder hacerlo. Palabras como planificación, como gestión, parece que no existan para ustedes y con esta actitud lo que hacen es cargar más a los trabajadores municipales, cuestionarlos y someterlos a un estrés laboral preocupante, por su más preocupante si cabe falta de planificación.

Y como hemos dicho no solamente se trata de medios humanos, hablamos también de medios materiales. Continuas han sido las quejas por falta de material en muchos departamentos. Mascarillas, EPIS, chalecos, vestuario y un largo etcétera ante su inacción. Y lo más preocupante aún si cabe, respecto a las medidas de seguridad. Aún están valorando ustedes poner un sistema de control de acceso como hay en cualquier organismo público como la Diputación, como la Delegación de Hacienda. ¿Cuál es el nivel de agresiones para que de una vez por todas lo hagan?, en plenos anteriores aquí se nos ha dicho que no hacía falta poner todos estos medios. Hoy hemos leído en prensa que el Alcalde desdice a su concejal y aunque sea verbalmente promete que se van a poner estos medios. Son muchas las quejas del personal municipal respecto a agresiones físicas y verbales y ustedes pues parece que no quieren hacer nada.

Concluyo, el punto en cuestión se habla de que esta modificación de importes no supone o por lo menos eso entendemos nosotros, no supone que finalmente se realice, dado que es necesaria posteriormente una modificación de crédito con los pertinentes informes de los órganos municipales competentes. Pero claro, la pregunta que yo hago es que si un trabajador ha realizado un trabajo ¿porque eso no se le debe remunerar? ¿acaso se le ha encargado sin tener la constancia de que lo iba a cobrar?. En fin, es al final poner en cuestión y poner en compromiso a los trabajadores. Insisto, desde el Partido Popular todo nuestro apoyo al personal municipal. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Lo primero que queremos desde el grupo Ciudadanos, es trasladar nuestro apoyo a los funcionarios municipales y como hemos venido haciendo en los plenos pasados, agradecerles la labor que están haciendo en su trabajo durante estos momentos tan duros que estamos viviendo y que hemos vivido sobre todo durante la pandemia. Sobre el punto, nuestro voto va a ser un sí. Y lo es, porque esta modificación del importe global de las gratificaciones, se realiza para que el ayuntamiento les pueda abonar a los trabajadores, en este caso a los agentes de la Policía Local, el trabajo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

realizado fuera de su jornada habitual. Han tenido que realizar horas extraordinarias para que el servicio quedara cubierto. Bien por varios motivos como hemos dicho, bajas o como ha sido el cierre perimetral. Además, en unas condiciones a veces muy complicadas debido a la pandemia y obviamente hay que abonarles esas horas. Sobre todo, tenemos que decir que esto lo tenemos muy claro, tienen que cobrar el trabajo realizado. Ahora bien, la pregunta es ¿hubiera tenido este ayuntamiento que abonar la misma cantidad en concepto de horas extraordinarias si la plantilla de la Policía Local hubiera tenido el número de agentes necesarios para la cobertura del servicio? ¿Si hubiesen estado ya incorporados los 17 agentes de las plazas que quedan por cubrir? Todos tenemos claro que la respuesta es no, no se hubiese abonado la misma cantidad.

Sr. Ferrándiz, Sr. Villar. Vuelven ustedes a poner un parche, vuelven a tomar medidas provisionales que seguramente tienen un coste económico mayor para este ayuntamiento. En lugar de buscar soluciones de raíz que nos permitan tener una plantilla de la Policía Local estable y acorde a la población de San Vicente. Quiero que no olviden que ustedes están aquí para gestionar, pero sobre todo para hacerlo de una manera eficiente. Como ya he dicho, el voto del grupo municipal de Ciudadanos será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cuanto a las intervenciones, simplemente decirle al Sr. Leyda que no sé si tiene que ver la diferencia de los días con el final del informe que dice que se debe tener en cuenta que se imputaban al presupuesto de 2021 gastos de diciembre de 2020. De todas maneras como es un informe que ha hecho el Comisario, lo reviso y no tengo ningún inconveniente en aclararle en cuanto lo tenga a qué corresponde esa posible diferencia de días. Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

6. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 475228P: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG CSERV13/20.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El equipo de gobierno eleva para este pleno ordinario del mes de abril, la adjudicación del contrato de autobús urbano para el municipio de San Vicente del Raspeig. Un contrato que debido a la periodicidad del mismo de tres años más dos anualidades de prórroga, se debe aprobar por acuerdo plenario como establece la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público. La empresa adjudicataria es del grupo VECTALIA, La Alcoyana S.A, por un importe de 211.856,69 euros, incluyendo servicios extraordinarios, lo que suma un total de 225.656,69 euros. El contrato contempla desde el mes de junio de 2021, hasta mayo del 2024, con un total de 676.970,07 euros. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada a totes i a tots novament. Aquesta vesprada debatem l'adjudicació del contracte de transport urbà per import màxim de 225.656,69 euros l'any, IVA inclòs. És innegable en opinió de Compromís, que per a una ciutat mitjana com Sant Vicent, amb voltant 60 mil habitants i amb diverses zones residencials i industrials repartides a banda i banda del municipi, és necessari comptar amb un bon servei de transport urbà. Assumible sempre importantíssim per a les arques municipals, que connecte els barris i partides de Sant Vicent. També és important que aquest servei incloga els caps de setmana, això és una qüestió que nosaltres hem posat en la taula en diverses ocasions i que tinga per descomptat una flota de vehicles moderns i en condicions tant a l'hivern com l'estiu i que també complisca amb les freqüències marcades.

Entenem que un bon servei de transport urbà denota un bon Pla de Mobilitat, per cert el nostre encara sense desenvolupar, i una estètica de les parades que siga recognoscible pels seus veïns i veïnes. En aquest sentit, opinem que Sant Vicent ha de recórrer un llarg camí per a col·locar finalment panells informatius electrònics i marquesines allà on fa falta i fer d'aquests punts zones



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

accessibles per a totes i tots els ciutadans de Sant Vicent. En definitiva, entenem que el servei de transport urbà ha de ser una eina per a facilitar la mobilitat de les persones majors quan han de fer gestions al nucli urbà, de fet pensem que és el segment d'edat que més usa les línies de transport urbà que també acosta al personal treballador als llocs de treball i ofereix a la localitat un marcat caràcter socialitzador, promou les relacions interpersonals entre persones que viuen en diferents zones del municipi i per descomptat, també fem esment al fet que s'ha de potenciar al sector més jove de la població.

En aquest últim punt és on volem incidir, perquè com ja sabeu Compromís aposta per una mobilitat comarcal que lligue el transport urbà i interurbà i que afavorisca en aquests temps tan complicats l'economia de les famílies santvicenteras. Per això recordem aqueixa idoneïtat de revisar la capacitat pressupostària de l'ajuntament per a posar en marxa prompte el Bo Jove Ruta 4/30 que en un futur haurà de tornar-se a estudiar per a posar-lo en marxa en el municipi. Així i tot, entenem que ha de ser un bon contracte que assumisca amb caràcter general la mobilitat urbana que té Sant Vicent del Raspeig i que aquest servei estiga a l'altura de les circumstàncies perquè Sant Vicent tinga als sanvicenters orgullosos de la mobilitat que tenen en la localitat i del transport urbà que podem tindre. Per tot això, el vot de Compromís en aquest punt serà abstenció.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Tal y como ya comentamos en el pleno de enero donde se aprobó este expediente de contratación, vemos bien que en el mismo se hayan introducido ciertas mejoras. Pero es nuestra obligación insistir en ciertos aspectos que echamos en falta, por una lado que se hubiera dado también servicio los sábados por la tarde, domingos y festivos, ya que es una demanda mayoritaria de las personas que viven en el extrarradio y por otro lado, que el vehículo que se le exigía a la empresa además de nuevo o seminuevo fuera híbrido, ya que si creemos verdaderamente en la realización de políticas medioambientales, esta tendría que haber sido una exigencia. Igualmente, cabe reseñar que este grupo municipal espera que verdaderamente se implante la realización del denominado transporte a la demanda, bien en fase piloto, o bien en fase de desarrollo, tal y como viene recogido en el punto 13 del pliego de cláusulas jurídico administrativas de este contrato.

Explicar que el servicio de transporte a la demanda es un servicio que se planifica de forma completamente orientada al usuario, ya que éste debe comunicarse con el operador para hacerle llegar sus necesidades de transporte, a través de métodos telefónicos y telemáticos. Este servicio resulta especialmente útil para prestar servicios de transporte público en zonas rurales o de escasa demanda de pasajeros, donde el servicio regular de viajeros puede no ser viable, tanto económicamente, como por las dificultades evidentes que tienen las zonas poco densas para trazar rutas que permitan contentar a todos los usuarios. Asimismo queremos reseñar que el contrato actual de este servicio, cuya duración era de tres años con prórrogas incluidas, ya se les caducó en octubre de 2020 y que a través de un Decreto tuvieron que prorrogarlo forzosamente durante 6 meses más. ¿Qué queremos resaltar con esto?, pues que lamentablemente en unos días se les va a volver a caducar y tendrán que realizar nuevamente otra prórroga forzosa, ya que según la documentación que consta en este expediente que hoy nos traen a pleno, la prestación de este servicio comenzará en junio.

Me sabe mal decirlo, pero es patente que hoy se vuelve a demostrar que tanto la gestión, como sobre todo la planificación que ustedes están realizando en algunos aspectos no es la más adecuad a o la más deseable. Por último, permítanme nuevamente recordarles y a colación de la caducidad de los contratos, que el contrato de recogida de basura y limpieza viaria, contrato de mayor importe que realiza este ayuntamiento y que tenía una duración de 8 años, incomprensiblemente ya se les caducó y tuvieron que recurrir a una prórroga forzosa de 1 año, la cual vence en dos meses. Tal y como ya les dijimos en el anterior pleno esperemos que este ayuntamiento no se vea nuevamente abocado a realizar otra prórroga forzosa, ya que sería totalmente incomprensible. Empero de los recordatorios y lo expuesto anteriormente, nuestro voto



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

será favorable, habida cuenta que se trata de un servicio que consideramos esencial y que este Ayuntamiento ha de prestar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nos traen en este punto, tras la iniciación del expediente que corresponde, se trata de la adjudicación del contrato de servicio de transporte público, en concreto, de las líneas 45 y la 46 A y B, así como sus correspondientes transbordos a las líneas 24 y 30 del sistema de transporte metropolitano. Como bien dijimos en el Pleno que se nos traía la iniciación del expediente, nos parecía que algo se estaba avanzando pero, que era insuficiente y dejándose a vecinos atrás, en este caso a nuestros mayores. En dicho expediente, se incorporaba el Bono Jove a partir de este año 2021, y ya les preguntábamos en su día, qué pasaba con nuestros mayores que quieren trasbordar hacía las líneas metropolitanas para desplazarse al centro de la capital, al Hospital Provincial, miren la falta que hace ahora con el tema de la campaña de vacunación, desplazarse como si quieren ir a la playa, séanse viajes sociales, médicos o cualquiera que fuese conveniente. Creemos que tienen el mismo derecho a disfrutar de esos Bonos Mobilis Oro que ofrecen viajes gratis como así lo hacen otros municipios, por cierto, propuesta que trajo este Grupo Municipal Vox, que fue aprobada por mayoría, y que a día de hoy nada se sabe de ella. Creemos que los mayores merecen, mínimo, los mismos derechos y ésta es una propuesta que avanza, pero es insuficiente y no abarca a todos los vecinos por igual. Por todo ello el Grupo Municipal Vox como siempre será responsable y no se va a oponer a esta adjudicación de un servicio tan esencial como es el transporte público y vamos a votar abstención y por supuesto va a luchar para que los mayores de nuestro municipio dispongan de los mismos derechos de los de otros municipios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos la adjudicación del contrato de servicios del transporte público urbano en San Vicente del Raspeig. Como ya dijimos en el pleno de enero, esto es un servicio que en nuestra ciudad llevan más de 20 años, pero en 20 años nuestra ciudad ha crecido mucho afortunadamente. Más de 21.000 personas aproximadamente, más toda la población denominada flotante de la Universidad de Alicante. Con lo cual, pues entendemos que este servicio ya lo dijimos en su día, requiere más presupuestos, más servicios y más alternativas, porque la ciudad crece. Hoy se trae la adjudicación del contrato, un contrato que vuelve a dejar los sábados tarde vacíos, vuelve a dejar los festivos sin servicio, vuelve a dejar los domingos sin servicio. Demandas que mucha población sobre todo del extrarradio de San Vicente pues estaban realizando y esperaban que esto se pudiera solucionar. Porque bueno, para el simple hecho de acudir a un concierto que se celebre en la plaza del ayuntamiento un fin de semana, pues sobre todo las personas mayores o las personas que no tienen vehículo, pues no pueden desplazarse. Por el simple hecho de que al ser sábado tarde, domingo o festivo, normalmente cuando se suelen realizar estas actividades y/o cualquier actividad cultural o festiva, pues no hay servicio de autobús. Un servicio que insistimos debería haberse planificado, pero bueno hablar de planificación aquí. También hay que tener en cuenta el tema de la llegada a los polígonos industriales, los horarios de los trabajadores, cargar más o menos frecuencias en determinados horarios, en hacer un estudio pormenorizado de esas líneas que sean más necesarias y más eficaces. Y también sobre todo, todo el tema de mantenimientos de las paradas, señalización, todas esas cuestiones que también son bastante carentes. Así como llegar a una interconexión con otros servicios que San Vicente ya tiene, como otros servicios de autobús, el TRAM, el cercanías e intentar interactuar con todo ello.

En definitiva, es un contrato muy continuista y que no está pensado para nada, para una ciudad de futuro, sino más bien como viene siendo la norma habitual de este, entre comillas equipo de gobierno, para salir del paso. Pero además, nuevamente es un contrato que evidencia



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

su falta de planificación y ya se ha dicho y nosotros siempre lo decimos en este pleno. Dado que ya viene prorrogado y requeté prorrogado y para el que parece que hasta para que entre en vigor, que según han dicho ustedes mismos será en junio una vez sea aprobado por este plenario. Ante su falta de previsión, se va a tener que hacer otra prórroga. Les recuerdo a todos los que nos siguen que el Sr. Alcalde firmó una resolución 2705 para para resolver discrepancias sobre el reparo emitido por la intervención municipal para la prórroga de este servicio, que ya finalizaba el 30 de octubre del 2020. Prorrogando 6 meses el servicio, pensando que ya lo iban a tener adjudicado para cuando venciera la prórroga. Y como suele ser habitual y esto ya va a dejar de ser noticia, pues no ha sido así, no se ha llegado a tiempo nuevamente y se va a tener que volver a emitir un reparo, imagino y supongo que se tendrá que volver a levantar este reparo, porque si no pues no habrá servicio durante el tiempo que transcurra desde que el contrato vence, hasta que entre en vigor el contrato que hoy supuestamente se adjudique.

En el sector del autobús, es un sector que además conozco un poquito, es importante la planificación, es importante los horarios, es importante el orden, es importante optimizar recursos, utilizar vehículos, optimizar rutas. Yo creo que todas esas palabras chocan mucho con este equipo de gobierno. Le voy a poner una solución, es muy simple, nosotros la aplicamos cuando empezábamos a trabajar en el sector del autobús, sobre todo cuando no conocías el sector. Era comprar un calendario, un calendario para cada concejal para planificar y coordinarse, algo fácil, sencillo y por qué no decirlo, hasta barato, algo tan fácil que usted lo hace tan complicado. Pero van a hacerlo, posiblemente la ciudad se lo agradecerá. Ante todo esto el voto del Partido Popular será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy nos traen a pleno la adjudicación del contrato del servicio de transporte público urbano, un servicio necesario y que como ayuntamiento estamos obligados a prestar. Un expediente que, como viene siendo marca de la casa, como ya se ha dicho, se inició el pasado mes de enero con el contrato ya caducado y con una prórroga que vence exactamente dentro de 2 días, este viernes 30 de abril. Por lo tanto, no es solo que les haya caducado el contrato, es que les ha caducado hasta la prórroga del contrato. Y es que, según figura en el acuerdo, como ya se ha comentado, se tiene previsto que el nuevo contrato que hoy se adjudica entre en vigor a lo largo del mes de junio. Y, por cierto, todavía no hemos visto la nueva prórroga, no sabemos muy bien. Suponemos que alguna solución le darán para que el próximo día 1 de mayo y hasta que entre en vigor del nuevo contrato se siga prestando el servicio de autobús, pero dado que el Concejal proponente no ha dicho nada en su intervención, esperamos que ahora nos aclare cuál va a ser la solución, si tienen pensado alguna solución y cuándo va a entrar en vigor, porque sería penoso que el 1 de mayo nos viéramos sin servicio de autobús.

A esta licitación solo se ha presentado una empresa, que es la actual adjudicataria, AUTOMÓVILES LA ALCOYANA. El contrato se adjudica por 225.656 euros anuales y por un plazo de 3 años. Este precio supone una baja de 23.821 euros respecto del precio de licitación y el servicio costará aproximadamente un 13% más que el anterior contrato, estamos hablando de aproximadamente de 26.300 euros de diferencia. Como ya dijimos en su momento, se trata de un contrato continuista, en el que según nuestra opinión se ha perdido la oportunidad de dar solución a algunos de los principales déficits que tiene éste servicio público, como son, ya se ha comentado, es raro que ustedes no se hayan dado cuenta. Es dar servicio de autobús a las urbanizaciones, barrios y partidas los sábados por la tarde, domingos y festivos, mejorar frecuencias y ampliar zonas que ahora no tienen servicio. Un contrato en el que, por desgracia, no se ha recabado la opinión de los vecinos usuarios del servicio, especialmente los de las partidas y urbanizaciones, para intentar incorporar en el nuevo servicio sus reivindicaciones. En definitiva, se pierde la oportunidad de mejorar un servicio muy necesario, cuando no imprescindible, para que estos vecinos puedan desplazarse a hacer gestiones, compras, visitar al médico o actividades culturales. Por todo lo anterior, y como ya hicimos cuando se trajo a este pleno el inicio del expediente de licitación, nuestro voto será abstención, pero le rogaríamos al Concejal que contestara la duda que hemos planteado y las que han planteado los otros grupos municipales. Muchas gracias.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿el concejal va a tomar la palabra?.

Sr. García García: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde las diferentes áreas, somos conocedores de la situación en la cual después de este pleno se tiene que seguir dando el servicio de autobús y como no, desde infraestructuras y desde el área de contratación se lleva a cabo el procedimiento necesario para seguir dando el servicio a los vecinos y vecinas de la localidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto.

Sr. Pascual Llopis: Jesús, un segundo. Es que no puede ser que el contrato caduca dentro de dos días y se nos diga que no sabemos cómo se va a hacer, es que es dentro de dos días cuando caduca Jesús, es que esto no es serio. No puede ser que cuando dentro de dos días caduque el contrato, el Concejal nos diga que no sabe cómo se va a hacer, es que tiene que saberlo, es que él está aquí para eso. Es indignante.

Sr. Alcalde: Pero es que el Concejal no ha dicho que no lo sabe. Ha dicho que desde el área de infraestructuras y de contratación se dará la solución para que el contrato se siga manteniendo.

Sr. Pascual Llopis: ¿Cuál es la solución?

Sr. Alcalde: Una prórroga forzosa, si no hay otra. No hay otra solución, todos ustedes lo saben, solo hay que prorrogar la prórroga forzosa que se hizo.

Sr. Pascual Llopis: Pero caduca dentro de dos días, no caduca dentro de dos meses, caduca dentro de dos días el contrato y el Sr. Concejal dice que lo va a estudiar.

Sr. García García: Perdona Pachi, yo no he dicho en ningún momento que se vaya a estudiar. Se llevará a cabo los informes necesarios para la viabilidad del servicio de autobús.

Sr. Pascual Llopis: Lo dices ahora, cuando faltan dos días, cuando se sabe desde el mes de octubre que esto iba a caducar el 30 de abril. Lo dices ahora. Esto hay que planificarlo y saber cuándo vence un contrato y cuando vence una prórroga. No puede ser que ahora se esté pensando cómo se tiene que prorrogar. Esa es la impresión que da Sr. García. Si ustedes se enteraron que caducaba el contrato el 30 de abril cuando se lo dijimos el día de las Comisiones Informativas. Esto es lo que me da la impresión y por eso no está planificado y por eso no se ha hecho nada para que este contrato se prorrogue en tiempo y en forma Sr. García.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. Por 11 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7. URBANISMO: EXPEDIENTE 692538J: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA 38ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Y 3ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL PAU 1 LA ALMAZARA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: Sí la exposición de los motivos de traer el punto son exactamente los mismos que en el pleno pasado y creo que ya quedaron reflejados con lo que se leyó por parte de los informes que habían hecho los técnicos, con lo cual pasamos al turno de intervenciones ¿Compromis?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas. Como ya manifestamos en el pleno anterior, en el pleno correspondiente al mes de marzo, valoramos muy positivamente esta modificación, que además coincide con el modelo de ciudad universitaria, polivalente y sostenible, que atienda las carencias que ha ido arrastrando durante este tiempo el municipio y que sobre todo se adapte a la evolución que ha tenido el municipio durante todos estos años. Recordamos que esta localidad ha crecido en población, tiene unas necesidades ya de una ciudad de 60.000 habitantes, que tenemos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

la obligación de atender. Por lo tanto, vemos conveniente esta modificación que sin duda entendemos que mejorará la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras y seguirá, eso también es importantísimo, ordenando el planteamiento y delimitando todas las zonas que componen San Vicente del Raspeig. Cuando hablamos de ciudad polivalente, precisamente nos referimos a esta cuestión que se plantea en el Pleno, que el municipio que sepa conjugar áreas residenciales, industriales y también en este caso las comerciales o de servicios. En definitiva que sea capaz la localidad de abordar el futuro y de superar todos los retos que nos podamos plantear como sociedad. Un municipio que crece, desde Compromís entendemos que tiene que ser un municipio ordenado, que esté bien comunicado, con dotaciones que otorguen a los vecinos y vecinas calidad de vida y también, importantísimo, que esté preparado para atraer nuevas empresas y generar trabajo y progreso. Por todo ello, tal y como votamos en el pleno del mes de marzo, nuestro voto continuará siendo afirmativo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, no vamos a entrar a volver a debatir un punto que ya se trató en el pasado pleno y que consideramos que está más que debatido. Simplemente indicar que tanto por las razones que ya expusimos el mes pasado, como por coherencia y responsabilidad, el sentido del voto de este grupo municipal va a ser el mismo y como no, va a ser favorable. Eso sí, esperamos que tanto por esa responsabilidad, como por el bien de la ciudadanía y de San Vicente, aquellas o aquellos que no apoyaron este punto el mes pasado que hoy viene otra vez a pleno en idénticos términos, pues que esta vez lo apoyen. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. De nuevo este punto que nos vuelven a traer el equipo de gobierno, punto que no salió adelante en el anterior Pleno, pero que no salió adelante por los votos del mismo equipo de gobierno, entre otros. Punto en el que este grupo municipal votó sí a la propuesta para la modificación y actualización de las Normas Urbanísticas del Planeamiento del Plan General y Plan Parcial del PAU 1, votó sí al desarrollo de nuestro municipio y a la adecuación y actualización de las Normas Urbanísticas a los tiempos en los que nos encontramos actualmente. Y por supuesto reiteramos, votamos a favor en aras de favorecer el desarrollo de San Vicente, adecuarlo a los tiempos, a la situación laboral, social y turística. Votamos para modificar que se adapte la situación residencial, para que el sector residencial universitario, se abra al turismo, albergando a personal de todos los ámbitos, unificación de lo lectivo con lo turístico, promoción y apertura al sector hotelero, que aquí en San Vicente ése ámbito escasea. Estamos a favor de adecuar las normas y enriquecerlas de reglamentación específica para la actividad del hospedaje y con ello, fines turísticos. Turismo de calidad para San Vicente es igual a servicios, trabajo y riqueza para nuestro municipio, por lo tanto, de nuevo y siendo coherentes con nuestra votación en el Pleno anterior, por una gran ciudad turística que se ha convertido el Pueblo de San Vicente, nuestro voto será favorable. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Sí, buenas tardes a todos y a todas. De nuevo se trae este asunto a pleno cuyo documento de inicio ya fue aprobado en la junta general del pasado 28 de enero. Asunto que se dictaminó favorablemente las comisiones informativas celebradas en el mes de marzo y rechazado en el pleno del mismo mes. En dos ocasiones el personal técnico nos ha facilitado todo tipo de información a los representantes de los distintos grupos municipales. El expediente se ha formado con todos los informes técnicos necesarios que avalan las modificaciones que se proponen. Desde Esquerra Unida, al igual que manifestamos en el pleno pasado, consideramos que las medidas a adoptar van a facilitar la implantación de actividades productivas. Y siempre estaremos apoyando este tipo de iniciativas porque las consideramos necesarias para el progreso de nuestro pueblo de nuestra ciudad. Y más, si lo que se persigue es ajustar la norma urbanística a la normativa actual, teniendo en cuenta que nuestro plan general de 1990 está obsoleto.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

Mucho ha sido y es el trabajo que se ha realizado y se está realizando en estos últimos años con el objetivo de actualizar nuestro plan general. Trabajo realizado a través del gabinete del plan donde se redactó el documento inicial que se remitió a la Consellería en el mes de noviembre del año 2019. Y el pasado 6 de febrero del presente año, como respuesta al documento inicial, tuvo entrada en este ayuntamiento el documento de alcance que nos remitió la Consellería. Documento dotado de 74 páginas, donde se establecen las líneas y los límites para la elaboración del plan general. A partir de ese momento, el ayuntamiento tiene 2 años para redactar la versión preliminar. Seguimos trabajando para actualizar nuestro plan general, pero mientras tanto San Vicente del Raspeig sigue creciendo y hay que realizar ajustes para seguir actualizando, aquellos aspectos que por las circunstancias o por el tiempo transcurrido se han quedado obsoletos. Las modificaciones planteadas, aunque ya se comentaron en el pleno anterior yo voy a repetirlos. Las modificaciones planteadas son pormenorizadas y no se trata de cambios estructurales. El ayuntamiento consciente de la actual coyuntura económica requiere adoptar cuantas medidas puedan contribuir directa o indirectamente a favorecer la recuperación de los sectores productivos. A la creación de empleo y al dinamismo de nuestra economía ha de promover cuantas iniciativas sean precisas en esa dirección. La propuesta técnica suscrita por la arquitecta municipal y el arquitecto técnico municipal de modificación puntual del planeamiento, se redacta en la línea expresada, con objeto de dar solución a varias necesidades del municipio de San Vicente del Raspeig. Incluyendo un conjunto de modificaciones puntuales del plan general. Se modifican las condiciones de la compatibilidad urbanística de los despachos profesionales, también se modifica la consideración del uso característico de las residencias comunitarias. Se producen ajustes en la regulación de los servicios de alojamiento temporal o uso hotelero, ajustes también en la regulación de las actividades comerciales del Centro Comercial La Almazara. Todas estas consideraciones y ajustes van dirigidas por una parte a facilitar la implantación de actividades productivas y por otra, dar cabida a una regulación de usos más actualizada y más adecuada a la situación actual. Esperemos que en esta ocasión la propuesta salga adelante y obtenga la mayoría absoluta que se necesita. Que se aparquen los problemas internos de unos y los intereses partidistas de otros por el bien de nuestra ciudad. Esquerra Unida, al igual que en el pleno anterior votará a favor de la propuesta al considerar que las consideraciones y los ajustes contemplados en la educación son beneficiosos para facilitar la implantación de actividades productivas en nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Antes de comenzar vamos a poner un poquito en orden la situación para que sea más fácil de entender lo inentendible a oyentes y a televidentes. El pleno lo componemos 25 concejales, englobados en diferentes grupos municipales. El más numeroso, el grupo municipal del Partido Socialista son 10 concejales, hoy 8 con las dos dimisiones de los últimos días. A nuestro parecer pocas y a la espera de incorporación de sustitutos. Ese grupo municipal del Partido Socialista forma parte el Sr. Alcalde, que a la sazón también es concejal de urbanismo, que es quien propone y defiende este punto. Nunca mejor dicho, lo defiende.

Hoy se vuelve a traer este pleno este punto un mes después en una especie de Déjà vu o de día de la marmota. En fin, hace un mes, el pleno de marzo fue posiblemente uno de los más bochornosos y vergonzosos de la historia de nuestra localidad. Donde asistimos a una especie de transfiguración del grupo municipal Socialista, que por un lado presentado enmiendas a un punto ya aprobado y bueno, lo habían aprobado en esas Juntas de Gobierno, que son tan cortas y que ustedes realizan semanalmente y que por cierto, cada vez entendemos más porqué en ese alarde de transparencia a tenor de las dos peticiones que hizo el grupo municipal Popular al principio de mandato, cuando solicitábamos asistir como oyentes pues nos dijeron que no, cada vez sinceramente lo entiendo más. Y por otro lado, también a la transfiguración del grupo municipal del Partido Socialista, que luego no aprobaban la propuesta planteada por un compañero del propio grupo municipal del Partido Socialista el Sr. Alcalde y concejal de urbanismo.

De lo sucedido en ese pleno y las consecuencias del mismo, solamente hay que echar un vistazo a cualquier medio de comunicación. Porque tristemente por inversiones, por





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

infraestructuras, por cuestiones relativas al buen funcionamiento o al normal discurrir de nuestra ciudad. Que por si no lo saben es la séptima de la provincia de Alicante y la número 13 de la Comunidad Valenciana, no tenemos ninguna presencia y somos acordes al ninguneo al que estamos sometidos y que crea desilusión por parte del Consell y del Sr. Puig. La presencia de los medios de comunicación ha sido estos dos meses y últimamente por el jaleo monumental que ustedes mismos, el grupo municipal del Partido Socialista tiene formado. Y ya no solo en su partido, a lo cual no me voy a referir porque me preocupa lo más mínimo, sino en muchas de las concejalías, por no decir todas en las que ocupan responsabilidades. Tras esa especie de amotinamiento, sublevación en el pasado pleno, han pasado muchas cosas, a cada cual diríamos más desagradable. En primer lugar comienzan a salir a la luz en diferentes medios insultos hacia funcionarios municipales, por parte de miembros del grupo municipal del Partido Socialista. Insultos que por cierto que el grupo municipal del Partido Socialista aún no ha condenado públicamente. Ni tan siquiera como se ha hecho referencia anteriormente, la Concejal de Igualdad ha condenado estos hechos que atacaban directamente a alguna mujer. Segundo, conversaciones en las que se pone en tela de juicio por parte de miembros del grupo municipal del Partido Socialista la profesionalidad de funcionarios municipales con nombres y apellidos, de las cuales aún el grupo municipal del Partido Socialista todavía no ha condenado públicamente. Tercero, ha existido la dimisión de uno de los concejales del grupo municipal del Partido Socialista el Sr. José Luis Lorenzo. En cuarto lugar el Sr. Alcalde, miembro como hemos dicho del grupo municipal del Partido Socialista, el pasado 15 de abril presenta un texto, hace un escrito donde textualmente dice “como máxima autoridad de este ayuntamiento y dado que las actas son personales, ruego a las personas que han vertido tales insultos y desprecios a los trabajadores y a todas aquellas personas que están implicadas en ellos, que se retraten de sus palabras, pidan perdón públicamente, pongan sobre la mesa sus actas y se marchen de este consistorio”. Ojo, de cuatro cosas que pide, que se retracten, que pidan perdón públicamente, que pongan en su mesa las actas y que se marchen, nada de nada. Eso es capacidad de mando y de liderazgo. Quinto, el 16 de abril hay una recogida de firmas y una manifestación por parte de los funcionarios municipales de condena por lo que estaba apareciendo y en defensa de su trabajo como funcionarios. Manifestación en la que también se lee un manifiesto de los trabajadores municipales, donde se exige que los autores asuman todas sus responsabilidades y que se adopten las medidas necesarias y se depuren responsabilidades. Por cierto, manifestación a la que acuden los concejales implicados, incomprensiblemente y para sorpresa de gran parte de los que allí estábamos. El 17 de abril, sexto, aparecen en medios, capturas de declaraciones más desagradables aún si cabe esta vez del Sr. Arenas que contrastan con la actitud benevolente del Sr. Villar ese mismo día en entrevistas a algunos medios hablando de reconducir y de una especie de perdón global. El 19 de abril, séptimo, el Sr. Alcalde toma la decisión, palabra inusual, una decisión, de dejar sin competencias al Sr. Arenas, pero lo mantiene como Portavoz. El 23 de abril, punto octavo, el Sr. Arenas en una decisión, que todo hay que decirlo, le honra al contrario que el resto de sus compañeros del grupo municipal del Partido Socialista implicados y a los que recordemos el Sr. Alcalde días antes pidió la dimisión y luego entre comillas perdona, pues el Sr. Arenas presenta la renuncia al acta. Y en esas estamos y hoy traemos el mismo punto al pleno otra vez, como el día de la marmota y me gustaría hacer varias preguntas antes de indicar nuestro voto. ¿Ha cambiado en algo el punto respecto al mes pasado? ¿va a cambiar su voto el grupo municipal del Partido Socialista? entiendo que no, entiendo que se abstendrán si son coherentes. Si nada ha cambiado el punto y en el pasado pleno lo intentaron enmendar y posteriormente no lo aprobaron porque consideraban que ésta era una propuesta técnica excesiva, así lo dijeron ustedes. ¿Ya no consideran la propuesta técnica excesiva? ¿o es que ahora ya no les parece excesivo caminar como máximo 400 metros? Vaya, que al final iba a tener yo razón que era tan simple como caminar. Les recuerdo que 400 metros es la distancia desde la puerta del ayuntamiento hasta el mercado central.

La otra pregunta que me hago ¿vuelve el Sr. Alcalde a necesitar que la oposición le apruebe las cosas y que haga de gobierno? ¿o ya ha convencido a sus compañeros del grupo municipal Socialista? Bueno, no lo sabemos porque si no ha cambiado en nada el punto, alguien tendrá que desdecirse. En fin, creo que desde el año 490 antes de Cristo, cuando el soldado griego



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Filípides murió de fatiga tras correr la distancia entre Atenas y Maratón unos 42 kilómetros, nunca una distancia había tenido tanta repercusión en la historia como los 400 metros que son el kit de la cuestión en este punto que hoy se vuelve a traer a pleno. La gesta de Filípides derivó en la carrera de la maratón como prueba de superación y esfuerzo. Los 400 metros de la modificación 38, modificación puntual del Plan General de San Vicente. Pues lo que ha desatado es esta alegoría al despropósito y por lo que parece héroes como Filípides tiene poco. De momento se ha llevado a dos concejales por delante, a la espera de que alguno más como el propio Alcalde solicitó lo haga. Y ha abierto en canal una cuestión que no es nueva, la nefasta gestión municipal.

Concluyo desde el Partido Popular a priori, no parecía haber el mínimo problema en apoyar esta, no olvidemos, exposición pública. No olvidemos que solamente es una exposición pública. En el pasado pleno fueron ustedes los que se pegaron tiros en los pies, primero en las comisiones informativas, luego pidiendo informes, luego en la junta de portavoces y finalmente en el circo que montaron en el pleno. Insisto, fueren ustedes mismos, los compañeros del grupo municipal del Partido Socialista y nosotros no íbamos a ser partícipes de este espectáculo. Hoy vuelven a traer el punto y a priori pues no debían existir problemas. Pero a tenor de todo lo aparecido en medios y de las filtraciones de las capturas que se han publicado, sin saber si hay más o no, en una de ellas se hace claramente referencia a esta modificación por parte de miembros del grupo municipal del Partido Socialista y de personas externas, a esta documentación, solicitando el expediente un vecino de San Vicente, al cual no sabemos si se le dio ese expediente interno como dicen en ese grupo, para el progreso del equipo. ¿Eran esas las políticas progresistas?, no lo sé. Vecino que por cierto al Sr. Alcalde parece también hacer referencia en varias declaraciones y entrevistas diciendo que está en todos los grupos donde aparecen esas filtraciones, opina y dirige las iniciativas que allí se plantean. En definitiva, ¿qué garantías puede dar el Sr. Alcalde de que esta cuestión y otras no se hayan conocido y dirigido por esos o ese vecino ajeno? En definitiva y a tenor de los hechos presuntos que aparecen en todas esas filtraciones y que van saliendo en medios, desde el Partido Popular se ha solicitado que la fiscalía anticorrupción investigue lo que está sucediendo, porque consideramos que los hechos que van saliendo y de los que no sabemos si hay más cuestiones o no, son de una extrema gravedad. A la espera de lo que se dictamine y se clarifique y se depuren estas responsabilidades, el voto del Partido Popular va a ser Abstención. Y adelantamos, tal y como hemos comunicado a la Secretaría municipal esta mañana en un escrito que solicitamos para este punto, el voto nominal y alfabético. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy nos traen a pleno por segundo mes consecutivo este punto, en una especie de repetición de la jugada. Aunque el punto es el mismo, lo que esperamos es no tener que revivir de nuevo el bochorno que el grupo municipal del Partido Socialista nos hizo pasar en el pleno de marzo. Este punto ya debería estar aprobado, y si no lo está, no es porque hubieran dudas urbanísticas. No está aprobado porque hace 1 mes ustedes, el grupo Socialista, lo utilizaron como un arma más dentro de la guerra que están protagonizando en el seno de su grupo. Una guerra, por cierto, sobre la que nosotros no tendríamos nada que decir si no fuera porque se ha trasladado ya desde hace tiempo, a la gestión del Ayuntamiento. Este punto es una buena prueba de ello. Y, por desgracia para San Vicente y los sanvicenteros, parece que todavía no ha terminado, a pesar de que el sr. Villar diga lo contrario día sí y día también. Como ya dijimos el pasado mes, los que pagan las consecuencias y pierden con sus enfrentamientos son los vecinos de San Vicente.

Hoy, un mes después, tenemos curiosidad por saber qué van a hacer los concejales del grupo Socialista y esperamos que su portavoz nos dé una explicación. Sobre todo, si en este caso, van votar a favor del punto. Creo que los vecinos merecen que se les explique por qué los 400 metros que hace 1 mes era una distancia exagerada e insalvable para cualquier turista, hoy es perfectamente asumible y se hace cómodamente andando. Porque de no darnos esa explicación corroborarán lo que ya dijimos en el pleno de marzo, que su posición nada tenía que ver con temas urbanísticos, sino que era únicamente una forma de dejar en evidencia la debilidad del Alcalde en su lucha por el poder entre los sectores del grupo Socialista. Ya entonces les dijimos que nosotros



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

nos íbamos a abstener porque no entendíamos que se trajera a pleno un punto que no contaba con el acuerdo ni de ustedes mismos y porque además, no íbamos a ser partícipes de este juego que no va con nosotros. Un mes después de aquel espectáculo bochornoso, nos traen de nuevo a pleno este punto sin cambiar ni una sola coma para dejar en evidencia, por parte del Alcalde, que los concejales de su grupo, acatan su criterio y se retratan, retractándose del voto emitido hace 1 mes.

Como ya les hemos dicho en otras ocasiones, cualquier punto que venga a aprobación del pleno debe cumplir al menos 2 requisitos imprescindibles para contar con nuestro voto favorable: Por un lado que venga con todos los informes técnicos favorables, porque eso es una garantía de legalidad de lo que aquí aprobamos. Y por otro, que cuente al menos con el consenso del grupo que lo propone y, a poder ser, de todo el equipo de gobierno. Lo que no quiere decir que con estos dos requisitos nuestro voto tenga que ser necesariamente favorable, porque puede haber puntos que aun cumpliéndolos, pensemos que no son lo mejor para nuestro pueblo o que hay otras alternativas mejores.

Una vez hechas estas consideraciones, que creo eran imprescindibles, y entrando al contenido técnico del punto, al que no entramos en el pleno pasado, lo que aquí se trae a aprobación son realmente dos modificaciones puntuales que tienen además ámbitos diferenciados. Una de ellas se refiere a aspectos normativos del Plan General de 1990, y la otra al Plan Parcial La Almazara. Como ya expresamos en la comisión informativa de hace más de un mes, se trata de dos propuestas que perfectamente podrían haberse sometido al pleno de forma independiente. De hecho, no terminamos de entender por qué no se hizo así, y más cuando una parte del grupo Socialista presentó en el pleno anterior una enmienda que afectaba únicamente a un aspecto de esta propuesta. No se presentó de forma independiente, con las consecuencias que ya todos conocemos y para el futuro les pedimos que cuando traigan modificaciones que nada tengan que ver una con la otra, se traigan a votación de forma separada.

En cuanto al fondo respecto a la 38 modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del año 90, se propone la compatibilidad urbanística de los usos residenciales con los despachos profesionales. Lo que se plantea es ampliar para la planta baja y la primera, la superficie que se puede destinar a usos complementarios de despachos profesionales y pequeños talleres artesanales, así como la potencia instalada, manteniendo las mismas condiciones vigentes a partir de la planta primera. Tal y como se dice en el informe, estamos experimentando un importante cambio en la manera de trabajar, y especialmente se ha potenciado estos cambios con la pandemia que estamos padeciendo. Por tanto, nos parece adecuada la modificación planteada. No obstante, sí queremos advertir del problema podría venir a nivel de convivencia con el resto de vecinos, y que se intente utilizar como terciario puro y no residencial, que es realmente su uso principal, ya que como se ha indicado es un uso complementario. Respecto a la consideración del uso característico de las residencias comunitarias, la propuesta plantea que pasen a considerarse como de uso terciario. Básicamente lo que se hace es sacar las residencias comunitarias del uso residencial e incluirlas en los servicios de alojamiento temporal o uso hotelero. Es decir, podrán funcionar con la regulación de un hotel, algo que en estos momentos no era posible, o al menos para todas las residencias, porque la administración autonómica no podía autorizarlas, dado que el Plan General no lo contemplaba. Además de esta, se realiza una modificación relativa a los usos de la edificación que lo que posibilita es que en unas zonas de San Vicente, que se rigen por una ordenanza específica, se permitirá el alojamiento temporal en edificio exclusivo, es decir se podrá hacer una residencia comunitaria o un hotel en unas zonas determinadas donde ahora no era posible compatibilizarlo con el uso residencial. Concretamente nos referimos a la zona del barrio de Montoyos y a la UA D. Entendemos que el objetivo es caminar hacia un urbanismo más flexible para potenciar la inversión, algo que nos parece positivo. Finalmente, se realiza un ajuste normativo relativo a la regulación de los servicios de alojamiento temporal o uso hotelero, que es en esencia lo que suscitó tanta polémica hace un mes, consiste en no obligar al promotor de un establecimiento de alojamiento temporal, hotelero o residencia comunitaria a tener las plazas de aparcamiento en la parcela donde está ese equipamiento. Tal como se indica en la propuesta, se establece una distancia máxima de 400 metros.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

Tras la enmienda que presentó el entonces Portavoz Socialista, los técnicos del departamento de Arquitectura tuvieron que elaborar nuevos informes para ratificar, con criterios técnicos, el porqué de esta distancia. Como ya hemos dicho, seguramente no se trate de una cuestión tan relevante en el conjunto de la propuesta, por lo que reiteramos nuestra sorpresa por el hecho de que este punto se presentara a pleno sin el acuerdo del grupo Socialista, hasta el punto de tener que votar en este plenario una enmienda del grupo del Alcalde contra una propuesta del propio alcalde y concejal de Urbanismo. Evidentemente, se puede discutir si es determinante esta distancia tanto para el posible inversor interesado en construir un establecimiento hotelero en San Vicente, como para el cliente, que finalmente será el que decida si quiere alojarse o no en un establecimiento cuyo parking esté a una u otra distancia. En cualquier caso, ahí están los informes técnicos que avalan esta propuesta y que, como ya hemos dicho, es el requisito mínimo que debe cumplir cualquier punto que venga a este pleno. Para acabar vamos a hacer referencia a la 3ª modificación del Plan Parcial La Almazara, que entendemos es una mera adaptación, suponemos que relacionada con la división horizontal a la que hace referencia la actual normativa, y que le puede afectar con carácter interno al gestor del centro comercial. A la espera de las explicaciones que nos dé el Partido Socialista sobre su cambio de voto o no, pues decidiremos nuestro voto.

Sr. Alcalde: Una vez escuchadas las intervenciones, simplemente decir, me quiero quedar con el punto que se trae a este a este pleno, dejando lo que ocurrió en el pleno pasado. El Partido Socialista viene con un voto unánime de apoyo al punto y es lo que a petición Ciudadanos le puedo comentar.

Sra. Secretaria: Antes de pasar a la votación del punto el pleno debe decidir o debe votar si se aplica el sistema de voto nominal que ha sido solicitado por el portavoz del grupo Popular. Se debe someter a votación primero el sistema de la votación.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar si se acepta la petición del Partido Popular de que se haga de forma nominal y alfabéticamente en este punto. Por 17 votos a favor, 1 abstención y 5 votos en contra, se aprueba la forma de votar solicitada por el Portavoz del Partido Popular.

Sra. Secretaria: Paso a hacer llamamiento por orden alfabético.

Sr. Alcalde: Por 19 votos a favor y cuatro abstenciones queda aprobado el punto. Agradecer a todos los que han apoyado este punto. Y de verdad, no salir del asombro, cada partido es libre de hacer lo que considere, cada grupo municipal. Pero dándose todas las circunstancias como se daban en este pleno para que hubiera salido por unanimidad, pues que de nuevo los informes técnicos y el beneficio que se le produce a la ciudadanía no hayan sido suficientes como para poder alcanzar esta mayoría por esta unanimidad pero bueno, agradecer a todos los que la hayan apoyado.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. EXPEDIENTE 777613T: DAR CUENTA DEL DECRETO N° 1580/2021, DE 19 DE ABRIL DE REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. EXPEDIENTE 777839H: DAR CUENTA DEL DECRETO N° 1581/2021, DE 19 DE ABRIL DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (8ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

11. EXPEDIENTE 777879N: DAR CUENTA DEL DECRETO N° 1583/2021, DE 19 DE ABRIL DE MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDE (6ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. EXPEDIENTE 775962A: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:

13.1. EXPEDIENTE 777581Z: SENTENCIA 116/2021 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 1 DE ALICANTE.

Sentencia de 31 de marzo de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 727/2020.

14. MOCIONES:

14.1. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PODEM, EUPV, COMPROMÍS Y PSOE: APOYO A LA INICIATIVA POR UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO A LA VIVIENDA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿PODEMOS?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy traemos esta moción a pleno a instancias de la Plataforma Stop Desahucios Raspeig y desde aquí queremos agradecer la gran labor que vienen realizando y se trata de una iniciativa impulsada por más de 50 organizaciones sociales y sindicales que tiene como objetivo conseguir que se apruebe una buena Ley por el Derecho a la Vivienda. La crisis habitacional que estamos sufriendo es innegable, tal y como se expone en el cuerpo de la moción, más de 32.000 personas sufren sinhogarismo; 12 millones de personas están en riesgo de exclusión social y ha habido más de un millón de desahucios en los últimos 13 años, mucho de ellos agravados con cláusulas abusivas y ejecutados con una legislación contraria a los estándares europeos, sin importar que hubieran menores o personas mayores dependientes. La situación que vivimos actualmente es más alarmante que nunca y a 11 días de la finalización del estado de alarma y tras la prórroga anunciada por ahora de únicamente de 3 meses de las medidas de antidesahucio, aún no existe una Ley que asegure el acceso a una vivienda digna. Esta situación es si cabe más alarmante cuando los grandes propietarios anuncian hasta 40.000 desahucios por impago de alquiler a partir de que se levanten las medidas de protección en materia de vivienda.

Es por ello que desde Podemos, al igual que los partidos aquí firmantes, damos nuestro más absoluto apoyo a todas y cada una de las reivindicaciones que se contienen en esta moción. Medidas encaminadas a garantizar un precepto constitucional como es el derecho a una vivienda. A una vivienda digna, asequible y accesible. Medidas encaminadas a paralizar los desahucios de personas vulnerables sin alternativa habitacional. Medidas encaminadas a la paralizar la regulación de alquileres a precios adecuados a los salarios de la población. Medidas encaminadas a garantizar los suministros básicos, como son el agua, la luz, el gas y el acceso a las telecomunicaciones. Medidas encaminadas a asegurar y ampliar tanto el parque público de alquiler social como las aplicaciones presupuestarias en vivienda social y políticas sociales de vivienda.

En definitiva, estamos ante una gran problemática social que lamentablemente se ha visto muy agravada por esta dichosa pandemia. Es por ello, que me gustaría solicitar el voto a favor a las demás formaciones políticas de este consistorio, para que entre todas podamos hacer la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

suficiente fuerza para que estas medidas queden contempladas en la futura Ley de vivienda. Como dijo Alejandro Magno “De la conducta de cada uno depende el destino de todos”. Antes de finalizar mi intervención y para evitar debates estériles o inertes y que nada tienen que ver con el sentido u objetivo de lo recogido en esta moción, sí me gustaría puntualizar una serie de cuestiones por si acaso alguien se las plantea. La primera de ellas es que esta moción, tal y como hemos comentado anteriormente, es una iniciativa popular impulsada por más de 50 organizaciones sociales y sindicales, por lo que no entraré a debatir las medidas o líneas que en materia de vivienda tengan los diferentes partidos políticos firmantes de esta moción, ya que hoy aquí, para nada se hable de eso, sino que se habla y se trata de unas medidas y reivindicaciones recogidas en una iniciativa popular. Igual, la segunda de las cuestiones que algunas personas o grupos municipales de los aquí presentes pueden tachar esta la moción que hoy se trae a pleno como no municipalista, cuestión que podría ser debatible siempre y cuando hablemos en términos de sentido estricto, ya que por un lado se insta al gobierno central a que se prorroguen la suspensión de desahucios y lanzamientos de arrendatarios vulnerables sin alternativa habitacional hasta la aprobación a la futura ley de vivienda y por otro, que se incorporen una serie de medidas de acuciante necesidad a la citada Ley. Pero lo que no podemos o deberíamos entrar a debatir es el sentido amplio de si es municipalista, ya que lamentablemente la problemática de la vivienda nos afecta a toda la ciudadanía en general, incluidos los sanvicenteros y sanvicenteras y especialmente a las personas y familias más vulnerables y más si cabe con esta graves crisis económico-sanitaria que estamos viviendo. Y por último, si alguien se está haciendo esa pregunta, sí, tenemos representación en el Gobierno autonómico y estatal, pero eso no quita que a través de este foro podamos ser correa de transmisión tanto de la voz de los vecinos y vecinas del municipio, como de las diferentes plataformas y asociaciones existentes, y todo con el fin de poder aportar nuestro pequeño granito de arena, ya que solos podemos hacer poco pero juntos podemos hacer mucho. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, no quería cortar al proponente. Simplemente comentar que Juan Antonio López Perona y José Manuel Ferrándiz van a abandonar el Pleno por motivos de salud. Continuamos con las intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada a tots i totes novament. Desgraciadament durant els últims anys, estem assistint a uns temps en què les polítiques d'emergència social, econòmica i residencial són imprescindibles si volem continuar construint progressivament un model de societat justa i igualitària. Un territori per a totes i tots on la ciutadania tinga les mateixes oportunitats. Per descomptat, una bona estratègia en matèria d'habitatge ha de preveure lleis que garantisquen l'accés a un habitatge digne, que compte amb la paralització completa dels desnonaments i compte també amb la posada en marxa de polítiques socials que prevegen i promoguen el lloguer i l'habitatge socials. No podem deixar a ningú abandonat a la seua sort i si per alguna cosa se'ns està valorant en aquests moments, és per una ferma aposta de les nostres institucions per la cooperació per a pal·liar els efectes d'una crisi global. En aquests moments s'ha de fer front a nombrosos reptes i entre altres també hi ha el residencial. No podríem concloure aquesta intervenció sense agrair la gran faena que fa la PAH i Stop Desahucios Raspeig, i per tot això, el vot de Compromís serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar espero que lo de los concejales que se acaban de ir que no sea de especial gravedad por supuesto. Esta moción que nos traen, creo que a muchas respuestas se las ha contestado el propio proponente. Nosotros aquí pues no vamos a debatir esta propuesta que son populistas y maquilladas por estos partidos que para nada son competencia municipal como el propio proponente lo ha afirmado. Y que en este momento la presentan partidos que alientan a la ocupación de viviendas. Partidos que nos han traído incluso a este municipio políticas intervencionistas como el actual convenio que firmamos de la Ley de Tanteo y Retracto. El ejemplo lo tenemos hace poco tiempo, cuando el ayuntamiento interfirió en la venta de una vivienda modesta a una pareja de jóvenes modestos, dejándolos sin ella, con todo el proceso





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

hipotecario y los muebles comprados se vieron en la obligación de tener que mirar y comprar en otra ciudad. Esperemos que no sea así y que hayan encontrado algo en San Vicente. Esas personas, gracias a eso, a esas propuestas que nos traen parecidas, el sueño de esta pareja modesta se ha visto interferido por su propio ayuntamiento. Dicho esto, no vamos a debatir en esta moción y por supuesto que nuestro voto va a ser negativo. Como así lo fue en ese convenio intervencionista que se trajo en plenos anteriores. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde. Primero de todo agradecer la gran labor que hace la PAH Raspeig aquí en el municipio. Me gustaría iniciar mi intervención con uno de los párrafos citados en la parte expositiva, que explica perfectamente porque es necesario un Ley que garantice el derecho a la vivienda. La crisis habitacional es innegable. Más de 32.000 personas están sufriendo sinhogarismo; 12 millones de personas se encuentran en riesgo de exclusión social y se ha llevado a cabo más de 1 millón de desahucios entre 2008 y el tercer trimestre del 2020. Muchos agravados con cláusulas abusivas y ejecutadas con una legislación contraria a los estándares europeos, sin importar que hubiera menores o personas mayores dependientes. Unos datos escalofriantes, que tras ellos se encuentra vidas humanas a las que debemos asegurar la protección del derecho a la vivienda en nuestro país. Un derecho que debe ser proporcionado por las administraciones públicas, sin la intervención del sector financiero, las grandes inmobiliarias y los fondos buitres.

Esta moción no nace de la iniciativa de un partido político, esta tarde estamos representando a movimientos de vivienda, como la PAH, sindicatos laborales, Mareas, Pensionistas, Sanidad, ONG y decenas de organizaciones que quieren que su voz sea escuchada ante la inminente Ley de Vivienda y que exigen que se garantice el derecho a una vivienda digna, asequible, accesible y adecuada como derecho subjetivo, garantizando que esta protección sea efectiva y evitando que ninguna persona sufra situación de sinhogarismo. Para ello han elaborado un decálogo de 8 puntos imprescindibles, que la ley debe recoger, así como una batería de medidas para hacerlos efectivos. Y que son los acuerdos de esta moción.

Uno de los puntos de importancia vital, es que la ley debe garantizar el derecho a una vivienda digna, como derecho subjetivo. El reconocimiento del derecho a la vivienda como derecho subjetivo, implica que pase a ser exigible ante administraciones y tribunales. Creando la obligación de los poderes públicos de disponer los medios precisos para garantizarlo desde el mismo momento de la aprobación de esta Ley. Para que esto sea así, la vivienda debe ser digna, con condiciones materiales aceptables en cuanto a habitabilidad, seguridad, aislamiento térmico, garantía de suministros básicos y telecomunicaciones para evitar la brecha digital. Adecuada, en función del número de miembros de la unidad familiar y sus necesidades. Asequible, el esfuerzo de las familias para el pago de la vivienda, incluidos los gastos fijos y de suministros básicos, no debería exceder del 30% de los ingresos. Accesible, para todas las personas que tengan necesidades de accesibilidad especiales. El 36,1% de la población destina más del 40% de sus ingresos al pago de vivienda y suministros básicos, y únicamente el 18,5% de la población entre 18 y 29 años se ha emancipado por las enormes dificultades para acceder y mantener una vivienda estable. Mientras, hay 3,4 millones de viviendas vacías, muchas de ellas en manos de grandes tenedores y el Parque de Vivienda Pública y Social es entre 7 y 10 veces menor que el de otros países desarrollados de Europa.

Teniendo en cuenta estos datos, la Ley que debe abordar y regular el precio del alquiler. Actualmente, los alquileres siguen subiendo a pesar de la caída de ingresos en los hogares durante la pandemia. Por ello, la única solución es regular estos precios y adecuarlos a los salarios de la población en cada zona del territorio. Es imprescindible que la Ley por el Derecho a la Vivienda incorpore estas demandas de afectadas y sociedad civil, que afectan a la dignidad de las personas y a los Derechos Humanos. Tras 42 años de absoluta vulneración de este derecho humano, la Ley por el derecho a la vivienda será papel mojado si no protege y garantiza de manera efectiva el derecho en todo el territorio. La primera Ley de vivienda debe estar a la altura de las necesidades de la gente y dejar de tratarla como un bien de mercado y ante todo, garantizar la vivienda como



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

derecho fundamental. Aprobar esta moción significa apoyar la iniciativa de estas entidades que hoy hemos representado en el pleno. Pero sobre todo, garantizar el acceso a una vivienda digna que es un derecho esencia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Creo que ya lo ha comentado el proponente que esta moción podía entenderse de ámbito local y para el Partido Popular así lo es. Consideramos que no es una moción de ámbito local porque insta al gobierno y bueno, el gobierno precisamente de Podemos o Unidas Podemos y el Partido Socialista y que por lo que parece y lo he leído en prensa hace unos días, parece ser que esta ley de la vivienda no está tan clara y lo tienen tan claro no. Declaraciones del Sr. Ávalos y declaraciones de otros miembros y miembros de del Partido Socialista y de Podemos. En fin, antes de nada también manifestar todo nuestro apoyo a la PAH, la plataforma de San Vicente por la labor que hacen. Por una labor ingente que están haciendo y sobre todo, teniendo en cuenta el ninguneo al que están sometidos por San Vicente. Porque llevan mucho tiempo pidiendo esa oficina para la vivienda y nadie sabe nada de esa oficina de la vivienda, nadie. Todo son promesas todos son vamos a hacer, no vamos a hacer, pero al final como se suele decir “de forment ni un gra” y no hay oficina de la vivienda. Y sobre todo también por el tema de las viviendas sociales, este ámbito no era competencial Sra. Candela no se me enoje, no mueva la cara, no mueva la cabeza así porque es verdad. En lo que sí que tiene competencia del ayuntamiento que en el comprar viviendas sociales. Si no me fallan los cálculos que creo que no me fallan, llevamos más de 875 días desde que el Ayuntamiento de San Vicente hizo la última compra de vivienda social. Y creo que todavía no hay nadie en esa vivienda, entiendo que todas las emergencias se están cubriendo obviamente, pero para qué queremos comprar tantas viviendas si luego somos incapaces y eso que ya hay solicitudes, porque hay solicitudes desde el primer día que se abrió el plazo, hay una solicitud ¿y todavía no se ha resuelto? En eso que sí que tiene competencia es donde no se trabaja. El voto al Partido Popular a esta moción va a ser abstención e insisto, consideramos que no es una moción de ámbito local y así lo manifestamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrasa Esteban (C's): Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Sumarnos a los demás grupos políticos agradeciendo a la plataforma Stop Desahucios de San Vicente toda la labor que hacen. Respecto a la moción, el tema principal de esta moción es garantizar el derecho a la vivienda, a una vivienda digna. Es un derecho que aparece recogido en la Constitución. Por desgracia, estamos inmersos en una crisis sanitaria y económica que evidentemente está repercutiendo en la vida de muchas familias. Y, además de en muchos otros aspectos, se está viendo reflejado en la vivienda. Estamos de acuerdo en muchas de las reivindicaciones o peticiones que se plasman en esta moción, pero en otras no. No se puede vulnerar un derecho para conseguir otro y nos referimos a que el Gobierno quiera controlar bienes que no son suyos. Ahora mismo, es cierto que no vemos la luz en que baje pronto la tasa de paro, en que se cree empleo que garantice sueldos dignos, que permitan vivir dignamente, con todo lo que implica este término, el vivir dignamente. Este deberá ser uno de los principales objetivos del Gobierno. Pero ahora, hablando del tema que nos ocupa, por supuesto que se debe de garantizar el derecho a la vivienda. Pensamos que el escenario sería distinto, como bien han dicho en la exposición de motivos de la moción, si tuviéramos los tantos por ciento que tienen otros países de viviendas sociales. Nos ha dicho en la exposición de motivos, se habla de que en España tenemos un 2,5% de parque de viviendas sociales, frente a Holanda que es un 30%, Austria que es un 24%, Reino Unido que es un 17,6%, Francia un 16,8%.

Esta moción, es una moción que se está presentando en todos los municipios y como he dicho el tema es importante, y hay que ponerse a ello. Por esto, deberíamos de hacer lo que está en nuestra mano para intentar mejorar y paliar los problemas que tienen nuestros vecinos con respecto a la vivienda, si todos los municipios hiciéramos eso, igual se podría mejorar lo que está pasando. En el caso que nos ocupa, a nivel local, lo que podemos hacer es poner en uso las 7 viviendas de que dispone el ayuntamiento. No podemos estar permanente apelando al trabajo que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

deben hacer otras administraciones y no hacer lo que nos corresponde en el marco de nuestras competencias. Desde el 2018 tenemos viviendas sociales que no se han cedido a ningún vecino de San Vicente que tienen problemas habitacionales. Y aquí nos dedicamos a intentar hacer política nacional como si estuviéramos en el Congreso de los Diputados, sin bien vamos a ser un altavoz, como ha dicho el Sr. Navarro, sin antes resolver lo que está en nuestras manos, en concreto en las suyas que son los que gobiernan este ayuntamiento, en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Vuelvo a repetir, que estamos de acuerdo con el planteamiento, con el sentido de esta moción, pero no con algunas de las propuestas. Esta moción, como bien ha dicho el Sr. Navarro, era una moción cerrada, en la que no cabía diálogo para llegar a un acuerdo y por ello, nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Efectivamente el artículo 47 de la constitución española reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y mandato a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Por lo tanto, para nuestra Constitución no es un bien de mercado más, sino un derecho social que debe ser garantizado por los poderes públicos. La crisis sanitaria ha derivado a una crisis social y económica importante en estos momentos, pero de las crisis se puede salir todos juntos, promoviendo políticas para no dejar a nadie atrás o se puede salir aumentando la desigualdad y la precariedad. En materia de protección del derecho constitucional a la vivienda de las personas más vulnerables, se está construyendo un escudo social en materia de vivienda que está permitiendo a miles de familias poder seguir disfrutando de este derecho sin verse abandonadas a su suerte. Pero estamos de acuerdo con que se debe seguir profundizando en estas políticas y asegurar que los ciudadanos y ciudadanas estén protegidas frente a las consecuencias sociales de la pandemia. También en lo referente al disfrute de la vivienda, herramienta fundamental para poder llevar una vida digna. Entendemos que es necesario que esta ley sea lo más eficaz posible. Y como no podía ser de otra manera, también agradecemos la gran labor que desarrolla la plataforma Stop Desahucios en nuestro municipio, que por cierto Sr. Oscar Lillo, sí tienen ya el sitio donde van a tener su oficina. Lo que pasa es que en estos momentos y debido a la pandemia, ellos no pueden atenderla, dicho por los dos. Entonces no pongas palabras que no son ciertas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿el proponente quiere tomar la palabra?

Sr. Navarro Pastor. Sí gracias de nuevo Sr. Alcalde. Primero de todo quisiera agradecer a todos los grupos políticos el tono que han utilizado en sus intervenciones. Pero sí que quería hacer una puntualización al Sr. Adrián García de VOX. No me esperaba menos de usted en cuanto a su postura hacia nosotros, ya que su patriotismo que pregonan es ante los especuladores y fondos buitres. Pero cuando ha dicho que estas medidas son populistas llamando estas iniciativas que vienen de la PAZH, UGT, Comisiones Obreras, Mareas, ONG, llamarlos populistas, simplemente le tengo que decir que en mi opinión, que no me parece ni lo más adecuado, ni lo más correcto. También quería dar las gracias a todos los partidos que han apoyado esta moción, así como aquellos que no la hayan bloqueado y de verdad agradecer y que verdaderamente estas medidas se puedan introducir en un gran acuerdo y tengamos una ley de vivienda que proteja a todos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. García Martínez: Sr. Alcalde, perdone es que no he podido escuchar todas las intervenciones de todos los compañeros porque he tenido un problema de seguridad ciudadana aquí en la puerta de mi casa, es habitual, seguro que lo van a resolver. El tema del populismo, por contestarle al compañero de Podemos, el tema del populismo simplemente lo he dicho por usted, no lo he dicho por esa iniciativa popular. Populismo que tienen ustedes al presentar esta propuesta aquí. Nosotros por supuesto creemos que la PAH, en este caso se ha equivocado de proponentes. Nosotros sabemos que hacen cosas y muchas cosas de las que hacen nos parece muy bien. Nosotros nos lo creemos, la gente de la PAH y todos los que están colaborando con ellos, por



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

supuesto. Simplemente en este caso, cuando pasa esto que pasa en las propuestas con los grupos de Izquierda es lo que pasa, que los filtros de izquierda es lo que tienen, que las ensucian. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: La verdad es que Sr. García, luego me dice que solo le riño a usted, pero es que decir que cuando pasan los filtros de la izquierda ensuciamos algo que la PAH ha puesto encima de la mesa y lo ha dicho el proponente, no se puede tocar ni una coma, ni podemos hacer ninguna modificación porque es lo que nos ha pasado la PAH ¿qué quiere decir? ¿que si la PAH se la hubiera pasado a ustedes la hubieran defendido mejor?, por favor. Yo creo que lo de que la izquierda mancha lo que la PAH le ha dado, creo que sobraba en este pleno. ¿Sr. Navarro?

Sr. Navarro Pastor. Simplemente sumarme a su palabra, creo que están fuera de lugar y de contexto y creo que ha quedado bien claro, también lo ha dicho la Sra. Torregrosa, que es una iniciativa que se ha presentado en diversos y muchos ayuntamientos y que no es nuestra, ni de ninguno de los partidos firmantes de esta moción. No hemos cambiado ni una coma, es decir, así que nosotros no nos damos aludidos por grandes populista, sino que ustedes están llamando populistas a todos estos colectivos y no se preocupe, a nosotros por la PAH afortunadamente nos seguirán llegando iniciativas y mociones. Ustedes espérense y serán los fondos buitres lo que le darán esas mociones para que ustedes las defiendan. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción.

Sr. Lillo Tirado: Perdona Jesús. Estaba levantando la mano, soy Óscar.

Sr. Alcalde: Perdón, perdón.

Sr. Lillo Tirado: Simplemente por alusiones. La Sra. Candela dice que la PAH, tiene una oficina. Me gustaría saber en qué calle está y si tenemos acceso al convenio de cesión de esa instalación, si es una instalación municipal, porque no nos consta, simplemente no sé si es que no lo hemos visto por registro o los que todavía no está hecho. Pero claro dices que por la pandemia, la pandemia la llevamos desde marzo del año pasado eh y atender al público se puede atender. Entonces simplemente saber dónde está esa oficina finalmente si está preparada para entrar y si hay algún tipo de convenio de cesión ya firmado. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna contestación?, si no pasamos...

Sra. Candela Navarro: Se lo contestaré cuanto tengamos el convenio de cesión hecho. Vamos a ver, el local se ha vaciado hoy mismo, sí Oscar, Sí. Qué risueño, que gusto.

Sr. Lillo Tirado: Simplemente es la duda que me generaba porque no sabía que había un local y que había un convenio de cesión con esta asociación. Que se ha tardado, que si ha sido hoy mejor que mañana, que algo hemos avanzado.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 10 votos a favor, 9 abstenciones y 2 votos en contra, queda aprobada la moción.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

Las preguntas formuladas oralmente en el pleno anterior han sido respondidas por escrito y comunicadas su respuesta a todos los grupos políticos. No obstante, a continuación se deja constancia de las mismas para general conocimiento.

1ª- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís: Preguntó ¿en qué situación se encuentran actualmente las obras programadas en los centros educativos incluidas en el Plan Edificant?

Respuesta: **Sr. Alcalde:**

Actuaciones EJECUTADAS:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

1. IES HAYGÓN

03013352 ADECUACIÓN CASA CONSERJE PARA DEPARTAMENTOS EOI, CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN PARA GIMNASIO

Actuaciones SOLICITADAS Y ACEPTADAS por Consellería:

2. CIPFP Canastell

03010442 CONSTRUCCION AULARIO Y CONSTRUCCION DE NAVE TALLER
Pendiente de la resolución de Delegación de Competencias por parte de la Consellería.

3. Nuevo IES 20 ESO+4BACH

03018192 CONSTRUCCIÓN NUEVO IES

Pendiente de ajuste por parte del Ayuntamiento de la Memoria Valorada. Existen discrepancias en cuanto a la valoración económica de las obras. La Consellería pretende valorar las mismas en importe inferior al solicitado.

4. CEIP L'Horta

03012116 CONSTRUCCIÓN GIMNASIO, ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CAMBIO FUENTE SUMINISTRO CALEFACCIÓN

Pendiente de corrección de Memoria Valorada de la actuación por parte del Ayuntamiento en base a una serie de requerimientos técnicos solicitados.

5. CEIP Bec de l'Aguila

03010648 CONSTRUCCIÓN GIMNASIO, REFORMA COMEDOR ESCOLAR Y AULAS ANEXAS. ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CAMBIO FUENTE SUMINISTRO CALEFACCIÓN. ACCESIBILIDAD EN RECORRIDOS Y ACCESOS

Pendiente de corrección de Memoria Valorada de la actuación por parte del Ayuntamiento en base a una serie de requerimientos técnicos solicitados.

6. CEIP Raspeig

03010651 CONSTRUCCIÓN GIMNASIO, ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CAMBIO FUENTE SUMINISTRO CALEFACCIÓN

Pendiente de corrección de Memoria Valorada de la actuación por parte del Ayuntamiento en base a una serie de requerimientos técnicos solicitados. La Consellería iba a financiar y ejecutar la reparación del Patio de Infantil pero en la última reunión mantenida, nos dijeron que lo teníamos que incorporar al Edificant, estando pendientes que nos den instrucciones de cómo hacerlo (si lo incorporan ellos directamente a la actuación o cabe que el Ayuntamiento realice solicitud).

Actuaciones SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ACEPTACIÓN por parte de la Consellería:

1. CEIP Jaime I

Pendiente de aceptación de la actuación por parte de Consellería para poder presentar el Ayuntamiento Memoria Valorada para la disposición de pérgolas y sombrajes que ya se encuentra redactada.

2. CEIP Victoria Kent

Se trata de un colegio de carácter provisional en un edificio que actualmente pertenece a la Consellería de Sanidad o Bienestar Social. Se ha solicitado a la Consellería que adscriba el inmueble a Educación. En tanto en cuanto, no se pueden llevar a cabo actuaciones vinculadas al PLAN EDIFICANT. La Consellería iba a financiar y ejecutar la reparación de los baños pero, en la última reunión mantenida, nos dijeron que lo teníamos que incorporar al Edificant.

Esa es la situación de todas las actuaciones que hay pendientes.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

2ª- Sr. Leyda Menéndez: Preguntó ¿tiene pensado el consistorio convocar un consejo escolar, la participación de los centros educativos, representantes del ayuntamiento y de la Consellería de Educación para evaluar los hechos de vandalismo acaecidos en las últimas semanas en algunos centros escolares?

Respuesta: Sr. Alcalde: El día 20 de abril, se convocó un Consejo Escolar de forma extraordinaria, para contestar la propuesta de la Consellería de Educación, sobre el arreglo escolar. Una vez delegadas las competencias y reanudado el Consejo Escolar de forma ordinaria para tratar todos los asuntos que están pendientes, entre ellos el tema de las cámaras y de la seguridad.

3ª- Sr. Leyda Menéndez: ¿tienen ya pensada la Alcaldía y la Concejalía de Cultura la ubicación definitiva para el Museo Principal de San Vicente?

Respuesta: Dª Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Cultura: Todavía no tenemos una ubicación, pero seguimos trabajando en ello. Consideramos que es una necesidad para el municipio.

4ª - D. Cristian Gil Serna, (PP): Preguntó ¿cuántas calles se han dotado de placas informativas con el nombre primigenio del siglo XIX y una breve explicación histórica? ¿se ha creado la comisión mixta compuesta por el personal municipal y con expertos en historia de nuestra ciudad en el seno del Consell municipal de Cultura? En caso positivo ¿ha realizado algún estudio o elevado alguna propuesta para la posible inclusión de otras calles susceptibles de ser incluida? ¿se han incluido en las citadas placas un código QR para la lectura desde dispositivos digitales una explicación más desarrollada? ¿se han creado mapas o itinerarios explicativos que puedan ser utilizados también con fines educativos y turísticos?

Respuesta: Dª Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Cultura: En el Consell de Cultura existe una comisión de trabajo, con el objeto de asignar o denominar vías, calles y avenidas del municipio. Esta comisión está formada por miembros del Consell (incluido el representante del Cercle d'Estudis) y representantes políticos. En una de las primeras reuniones, se trató este asunto y quedó pendiente estudiar bien el proyecto e incluir nuevas calles si fuera necesario. Considero que esta comisión puede ser la idónea para tratar este asunto y si fuera necesario, contar con expertos y/o personal municipal. Responde a todas las preguntas que no.

5ª- Sr. Lillo Tirado, Portavoz del grupo PP: Preguntó, en relación al contrato para la retransmisión de eventos deportivos de interés municipal, ¿quién va a determinar qué retransmisiones deben realizarse? ¿una determinada concejalía? ¿o lo tiene que solicitar los clubs? ¿se ha retransmitido ya algún evento dentro de ese contrato? ¿cuántos y cuáles? ¿qué criterios se van a establecer para determinar qué se considera interés municipal y por tanto saber qué evento tiene que ser retransmitido?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: La retransmisión la determina la concejalía de deportes junto al club y la empresa que la retransmite de forma bilateral. Por ahora debido a la situación sanitaria, únicamente se han retransmitido partidos oficiales ya que existen restricciones de acceso de público. Dependiendo de la semana se retransmiten una media de 2 partidos/semana. Cada vez que se realiza un evento deportivo, existe un informe que justifica el interés que tiene para el municipio y el fomento del turismo deportivo.

6ª- Sr. Lillo Tirado: Preguntó, en relación a la petición del CSIF de modificación del acuerdo de crédito adicional de horas sindicales, ¿se ha procedido al estudio de esa petición presentada por el Sindicato? ¿qué conclusiones han extraído? ¿se han comunicado esas conclusiones a la sección sindical? ¿tiene previsto el equipo de gobierno traer a conocimiento de este Pleno la solicitud formulada por el sindicato de modificación del acuerdo de horas sindicales de 21 de diciembre de 2018?

Respuesta: Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: En el Pleno de 21 de diciembre de 2018 se aprobó, en la Parte Resolutiva, un "crédito horario adicional para las secciones sindicales CCOO, SESV, SPPLB y UGT del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig".



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

La Sección Sindical CSIF solicitó la modificación de dicho acuerdo para ser incluida en el mismo argumentando su legitimidad para formar parte de las Mesas de Negociación del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Al respecto indicar lo siguiente:

- El acuerdo mencionado de 2018 con base en lo estipulado en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, dedicado a la reducción de créditos y permisos sindicales, establece que, exclusivamente en el ámbito de las Mesas Generales de Negociación, podrán establecerse acuerdos en materia de asistencia al trabajo de los representantes sindicales a efectos de que puedan desarrollar racionalmente el ejercicio de sus funciones de representación y negociación o adecuado desarrollo de los demás derechos sindicales.

- El citado acuerdo establece como requisito el formar parte de la Mesa General de Negociación Común y la suscripción del acuerdo firmado entre las partes legitimadas. - La Sección Sindical CSIF no forma parte de la Mesa General de Negociación Común, al no estar legitimada para ello, ni estaba legitimada para firmar el acuerdo en 2018.

- A pesar de ello, CSIF reclamó su derecho a formar parte de la Mesa General de Negociación y a ser incluido en el acuerdo de crédito horario adicional, en vía administrativa. Reclamación que fue contestada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 359, de fecha 26.01.2021, notificado a la Sección Sindical de CSIF con número de Registro de Salida 1620, en fecha 26.01.2021.

- CSIF presentó demanda en la jurisdicción contencioso-administrativa, que fue desestimada por Sentencia nº 110/2021, de 10.03.2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante.

Ante todo ello, y visto que la Sección Sindical CSIF no ostenta legitimidad para formar parte de la Mesa General de Negociación, y siendo ésta la que adopta los acuerdos en materia de "crédito horario adicional", no procede la modificación de dicho crédito horario a instancias de dicha organización sindical. Será en el marco de la Mesa General de Negociación del artículo 36.3 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público donde se podrán modificar los acuerdos vigentes con las organizaciones sindicales legitimadas para ello.

7ª - Sr. Lillo Tirado: Preguntó en referencia al proyecto y protocolo Covid y por el contrato por valor de 12.971 euros que se firma para el desarrollo, diseño de campaña e imagen corporativa Navidades 2020 Noche de Reyes ¿tiene alguna relación con la empresa del proyecto y protocolo Covid del Grupo Almansa o con la empresa firmante o sellante del documento Reset Eventos?

Respuesta: Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: El Proyecto definitivo se tiene en papel en la concejalía enviado previamente por correo electrónico por la empresa Almansa Eventos.

- Grupo Almansa Eventos S.L (AE Producciones) Elaboración del Proyecto y Protocolo Covid.

RESET es la marca comercial de la consultoría

- Alverola y Montero Producciones Teatrales S.L Diseño de campaña e Imagen Corporativa Decoración y ambientación "Noche de Reyes".

Repasada la documentación comprobamos que el representante legal que presenta la documentación de ambas empresas es la misma persona D. Ignacio Montero García.

15.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

Sr. Alcalde: Preguntas formuladas por escrito no hay nada. Preguntas orales.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

15.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La primera va destinada a la Concejala de Igualdad la Sra. Candela. Decirle que en el pasado pleno le preguntamos acerca de uno de los puntos que se vienen incumpliendo de la moción que se aprobó el pasado 25 de noviembre y su respuesta como la Concejala de Igualdad fue la siguiente “es que la moción tenía 23 acuerdos y que la próxima vez se lo leería bien”. Ante tales excusas nuestro grupo municipal se queda asombrado, pero la gota que colma el vaso, es que usted ha formado parte de esos chat paralelos que se han filtrado a la prensa y en los que se recogían graves insultos y feas descalificaciones hacia alguna compañera suya y una funcionaria de este ayuntamiento. Usted además de ser conocedora de los mismos ha callado y lo peor de todo es que como Concejala de Igualdad ni ha pedido disculpas públicas y no ha sacado un comunicado público reprobable y condenando estos actos. Para nuestro partido esto representa la antítesis de los valores y principios que deberían representar la igualdad. Por ello quisiéramos preguntarle si puede darnos una explicación y qué tiene que decir a todo esto, si condena los actos no los condena, si pide disculpas o no lo hace y también a las portavoces de los partidos que forman el equipo de gobierno si para ustedes estas actitudes y conductas representa la igualdad o por el contrario la reprueba. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Lo primero es que yo ya condené esos actos y acudí evidentemente al manifiesto y a la lectura del manifiesto en la puerta del ayuntamiento junto con el resto de trabajadores. La persona que fue ofendida y que fue insultada hable con ella directamente, con lo cual no tengo por qué dar más explicaciones. Yo creo que no tengo que quedar ningún comunicado puesto que yo creo que mi postura ya quedó clara, no tengo que dar más explicaciones.

Sr. Navarro Pastor: No le estoy pidiendo explicaciones como Isabel Candela como persona, lógicamente usted pueda adoptar las medidas que quiera pero sí como representante público, usted representa la Concejalía de Igualdad, ahí sí que se lo estoy pidiendo, no en el ámbito personal, sino en el ámbito político. Creo que sí que debe dar explicaciones.

Sra. Candela Navarro: Evidentemente lo condenó ya lo he dicho y se lo dije a la persona y estuve allí el día de la manifestación. Condeno totalmente manifestaciones que ofendan y que vayan en contra de la mujer por supuesto que sí. Ya lo dije y pedí disculpas a quien se las tuvo que pedir como persona, como concejala y como todo.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta. ¿José Rafael Pascual?

Sr. Navarro Pastor: Perdón Jesús. He preguntado a las personas que ostentan la portavocía de los dos partidos políticos que forman el equipo de gobierno. ¿Esas actitudes y conductas representan para sus partidos la igualdad o por el contrario la reprueban?

Sr. Alcalde: ¿Raquel?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:

Gracias, estaba esperando que me nombrase. Decirle a David Navarro que...sororidad, no solidaridad, sino sororidad entre mujeres debe de estar por encima de todo y por lo tanto, por supuesto que son condenable las palabras, los insultos. Quiero aprovechar un momentito para aclarar una cosa que ha dicho antes el Portavoz del grupo municipal de VOX respecto a mi querida plataforma por la igualdad Raspeig. Decirle que si no sigue usted a la plataforma por la igualdad, no diga que la plataforma por la igualdad no condenó ni hizo nada respecto a este asunto. Gracias.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Por alusiones Sr. Alcalde. No tengo que seguir ninguna plataforma. Yo entiendo que deberían haberse manifestado a las puertas del ayuntamiento, haber hecho un manifiesto, creo. Creo que son sus funciones como así vienen siendo habitual y nada más. Yo no tengo por qué seguirlo, simplemente dar voz a esas personas afectadas, en este caso las trabajadoras que no ha sido una como ha dicho la Sra. Candela,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

sino dos y simplemente eso. Pensamos que no ha sido suficiente lo que se ha hecho en comparación a otros manifiestos que se hacen. Lo vemos insuficiente.

Sra. Rodríguez Llorca: Simplemente decir que la plataforma lo ha condenado como cualquier otro caso que condena por redes sociales. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista? ¿tiene alguna contestación?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** El portavoz del Partido Socialista dio las declaraciones que tenía que dar el día del manifiesto y creo que quedó contestada la postura del Partido Socialista. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Queremos hacer algunas preguntas orales pero antes si se me permite, simplemente explicar que no hemos presentado mociones a este pleno, ni preguntas escritas para trasladar nuestro malestar por el escaso contenido del pleno y también por todo lo que está sucediendo en estas últimas semanas. Que desde nuestro punto de vista están haciendo un daño difícil de reparar tanto en la imagen de San Vicente como a las personas que tenemos un cargo público y especialmente, muy especialmente a los trabajadores de esta casa que se han visto en medio de una situación muy, muy desagradable. Dicho esto y le agradezco la oportunidad de que me haya dejado decirlo. Dicho esto y a la vista de los audios y capturas que se han publicado en las últimas semanas de los grupos paralelos de WhatsApp. En los que participaban concejales del grupo municipal Socialista y otras personas que no son miembros de la corporación municipal. Y en los que al parecer, también según palabras de su Alcalde, se filtraban expedientes, informes, información sobre mesas de contratación e incluso documentos de otros partidos políticos en comisiones informativas. Quiero preguntar al Sr. Alcalde si él considera que se ha vulnerado el deber de sigilo y confidencialidad al que está obligado los concejales respecto de la información que manejan en condición de su cargo, tal y como usted mismo peso para justificar el cese del hasta hace poco Concejala de Contratación e Infraestructuras y todo ello en los términos del artículo 417 del código penal. Gracias.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Yo tengo el mismo conocimiento de ustedes de esas filtraciones por la por la prensa y creo que como como Alcalde mi deber era retirar las competencias a la persona que consideraba que no había tenido un comportamiento como debía de tener, como al ser concejal de este ayuntamiento. El poder que tenía el Alcalde era quitarle las competencias y es lo que hice al día siguiente que fue lunes a primera hora, al entrar al en el ayuntamiento.

- **Sr. Pascual Llopis:** Una segunda pregunta. A la vista de un audio donde se revela que una persona externa al ayuntamiento da indicaciones sobre la necesidad de limitar el criterio de los técnicos en la licitación de contratos públicos a raíz de la tramitación del contrato de las obras del pabellón. Queremos saber si tiene conocimiento Sr. Alcalde de que algún concejal haya seguido estas indicaciones y haya presionado a los técnicos para modificar los criterios de baremación en los pliegos de contratación.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** No me consta que haya ninguna presión por parte de política hacia los técnicos en la forma de hacer los pliegos de contratación. Para que se modificaran los importes o las valoraciones sobre las cantidades económicas o la decisión que queda por parte de los técnicos para esa valoración de los pliegos. ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, al igual que ha hecho el compañero José Rafael Pascual de Ciudadanos, desde el Partido Popular trasladar nuestra postura de no haber presentado mociones, ni preguntas por escrito a este pleno como muestra de reivindicación ante un pleno con pocos asuntos que tratar, con asuntos repetidos y que denotan la nefasta gestión de este equipo de gobierno. En el calvario al que se está sometiendo a la ciudadanía, a los vecinos por todos los problemas que están saliendo y qué que afectan a los trabajadores y por ende a la ciudad, así que es la misma postura que nosotros también hemos secundado.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

Ahora paso a hacer varias preguntas orales. Han pasado quince días desde que saltaran a diversos medios de comunicación publicación de conversaciones de WhatsApp donde se realizaban insultos, menosprecios, vejaciones por parte de concejales de este plenario pertenecientes al grupo municipal del Partido Socialista. De la gravedad de los hechos casi todos los grupos políticos que conforman este plenario mostraron su apoyo al personal municipal con manifestaciones y escritos, salvo el grupo municipal del Partido Socialista. Le pregunto al Sr. Alcalde como máximo responsable del ayuntamiento y en teoría de su partido, ante el reproche que hace al grupo municipal del Partido Socialista en prensa por no hacer ningún comunicado oficial. ¿Hasta cuándo va a esperar el grupo municipal Socialista del PSOE de San Vicente para condenar públicamente las afirmaciones vertidas contra funcionarios públicos que ellos mismos gestionan en diferentes concejalías?

Respuesta: Sr. Alcalde: Yo le puedo contestar como Alcalde, sabe que al día siguiente había una nota desde Alcaldía que se repartió a todos los medios de comunicación y a todos los funcionarios municipales. Es lo que tengo que contestar como Alcalde. El grupo municipal Socialista en sus deliberaciones del grupo municipal tomará las decisiones que considere oportunas. La segunda pregunta, el pasado jueves 15 de abril Sr. Alcalde afirma textualmente el siguiente párrafo “como máxima autoridad, a lo que usted ha hecho mención, como máxima autoridad de este ayuntamiento y dado que las actas son personales, ruego a las personas que han vertido tales insultos y desprecios a los trabajadores y todas aquellas personas que están implicadas en ellos, que se retracten de sus palabras, pidan perdón públicamente, pongan sobre la mesa sus actas y se marchen de este consistorio”. De estas cuatro peticiones a día de hoy ninguna se ha cumplido. Al día siguiente 16 de abril, usted Sr. Alcalde se manifiesta en la plaza de la Comunidad Valenciana y aplaude como todos nosotros y apoya un manifiesto de los trabajadores municipales, donde se exige que los autores asuman todas sus responsabilidades y se adopten las medidas necesarias y se depuren responsabilidades. Minutos después usted realiza sendas entrevistas donde habla de volver a la normalidad reconducir la situación con los concejales a los que usted ha pedido minutos antes que dejen el acta y en una especie de perdón. Y el pasado 23, viernes 23, reasigna las concejalías contando con los concejales a los que había pedido que dejaran el acta una semana antes en teoría corroborando ese perdón. El domingo 25, parte de esos concejales no sé si en agradecimiento a esa confianza se rebelan y dejan en el aire su cargo en su partido político. A tenor de todo este esperpento digno de una serie ¿va a seguir quitando competencias o continúa confiando en sus compañeros y en que esta situación se pueda reconducir? ¿se reafirma en la petición de que cada concejal debe entregar el acta?

Sr. Alcalde: Creo que con el reparto de competencias que se hizo el viernes y la confianza que se depositó en mis compañeros y mis compañeras. Lo que se trata es de trabajar por los ciudadanos de San Vicente, para eso nos eligieron y eso es lo que vamos a hacer en el día a día para sacar todos los asuntos que nuestros vecinos y vecinas necesitan.

- **Sr. Lillo Tirado:** La tercera pregunta. Teniendo en cuenta que prácticamente se sale a una persona encargada de prensa por año. Desde el mes de junio de 2015 creo recordar que ya han sido 5 las personas que han desempeñado ese cargo y a tenor de lo aparecido en diversos medios de comunicación le preguntamos al Sr. Alcalde como máximo responsable del ayuntamiento y en teoría de su grupo municipal ¿por qué motivo se ha esperado un año hasta marzo de 2021 para cesar a la jefa de prensa, si según parece, a tenor de sus declaraciones ya tenía pensado hacerlo en el mes de abril y tras conocerse el resultado del recurso de reposición contra el cese de la jefa de prensa, uno de los cuales, uno de esos recursos fue solicitado por el portavoz del grupo municipal Socialista, recurso que le da la razón al Alcalde corroborando el cese de la trabajadora ¿continúa el grupo municipal socialista solicitando la readmisión de la jefa de prensa la cual profirió insultos y amenazas a la institución del Alcalde?

Respuesta: Sr. Alcalde: El Alcalde cuando conoce esas filtraciones toma la decisión de cesar a la jefa de prensa y es en ese momento es cuando se toma la decisión no hay, no hay un antes el pensamiento de revocar a la a la jefa de prensa. Es decir, ahora mismo hay una nueva jefa de prensa nombrada por la Alcaldía y creo que es la persona que espero. En esto de la política





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

nunca puedes decir qué ocurrirá mañana. Pero espero que nos acompañe a lo largo de toda esta legislatura.

Sr. Alcalde: Ramón Leyda y luego Pachi Pascual.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Nosotros desde Compromís teníamos previstas tres preguntas, si es posible las realizamos seguidas para que puedan contestar. La primera es sobre sanidad y queríamos preguntar ¿Qué medidas éticas ha tomado la Concejalía de Sanidad para atajar la superpoblación de palomas en el Barrio de Santa Isabel?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Buenas tardes. De momento estamos valorando esto. Si quiere le respondo en el próximo Pleno y le digo exactamente qué es lo que se va a hacer.

Sr. Alcalde: ¿la siguiente pregunta?

- **Sr. Leyda Menéndez:** En el caso de sanidad solamente queríamos poner de manifiesto que esta problemática de la superpoblación de palomas se lleva sucediendo desde hace un año. Simplemente eso. La segunda pregunta que volíem formular és una pregunta i un dubte i és que en la Junta de Govern de 22 d'abril, en el punt número 7, en l'apartat Ocupació i Desenvolupament Local, es va dur una proposta que parlava d'una renúncia a la subvenció concedida pel LABORA EMPUJU 2020 per a la contractació a jornada completa de persones joves menors de 30 anys. I simplement volíem que ens explicaren en què consistix esta renuncia.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio y Desarrollo Local: Gràcies Ramón per la pregunta. Ja vaig manifestar en una roda de premsa fa alguns mesos, quan va ocórrer i aprofitant la pregunta agrairé l'esforç que han fet alguns departaments d'aquest ajuntament per a portar diversos programes que s'han aprovat per part del LABORA. Són el departament d'ocupació, evidentment, el departament d'intervenció i el departament de recursos humans. Dir-te que davant la tardança de la resolució, a arribar la resolució a l'ajuntament i la gran quantitat de programes que s'acumulen en l'últim trimestre de l'any, sol·licitem un ajornament, perdó, una ampliació del termini, una ampliació que va ser denegada per part de la Conselleria. I finalment dir-te que el dia 9 de desembre de l'any 2020 rebem per registre electrònic una resolució de concessió de la subvenció sol·licitada amb la signatura de la Directora General d'Ocupació i Formació. La qual, és a partir d'aqueixa data, quan l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig ja podia iniciar els tràmits per a realitzar el procés de selecció d'aquestes persones joves desocupades. Després de formar el calendari, realitzar els tràmits que havíem de realitzar i el compute dels terminis mínims que calia cobrir i que estaven establits per la mateixa instrucció del Director General del LABORA Servei Valencià d'ocupació i formació. Es conclou per part dels tècnics municipals i d'aquesta regidoria i per part d'altres membres de l'equip de govern que estaven en aquella reunió, es conclou que no és possible realitzar les contractacions abans del 31 de desembre de 2020. Tenint en compte com he dit al principi que és el dia 9 de desembre quan va arribar la resolució per part de la Directora General d'Ocupació i Formació.

Sr. Alcalde: ¿Y la tercera pregunta?

Sr. Leyda Menéndez: Por tanto Alberto, no se ha llevado a término el programa de ocupación 2020 del EMPUJU.

Sr. Beviá Orts: Se va a renunciar a ese en concreto.

- **Sr. Leyda Menéndez:** Por los motivos que acabas de comentar. Y la tercera pregunta es ¿Cuántas entidades musicales y culturales han accedido a las últimas subvenciones de la Concejalía de Cultura? ¿Ha habido un incremento o una disminución respecto a años anteriores?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Cultura?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Concejala de Cultura: Ramón, con exactitud no te puedo decir. Sé que en la línea de entidades musicales sí que se aumentó con una. Pero si quieres los datos exactos te los puedo pasar en el próximo Pleno. Lo que sí sé con exactitud es que en la línea de entidades musicales se amplió una asociación más.

Sr. Leyda Menéndez: Quedamos para el próximo Pleno.

Sra. Rodríguez Llorca: Y otra cosa Ramón. Sabes que en las subvenciones de cultura siempre se presentaban todos los libretos de las hogueras de aquí del municipio y como no se han realizado no se han podido presentar, esas no están porque no los han realizado y no lo han presentado lo que tradicionalmente vienen siendo las subvenciones de cultura.

Sr. Leyda Menéndez: Con el número exacto ya en el próximo Pleno me lo dices.

Sr. Alcalde: ¿Pachi Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Gracias de nuevo Jesús. A la vista de las informaciones publicadas y ya nos referido anteriormente. Queríamos saber si por parte de la Alcaldía ya se ha encargado algún informe a los servicios jurídicos municipales sobre la posible comisión de alguna ilegalidad a partir del contenido que se ha filtrado y publicado en prensa.

Respuesta: Sr. Alcalde: Se han tenido conversaciones, de momento no hay una petición oficial de informes, sí que se ha tenido conversaciones con diferentes técnicos municipales para recabar un poco su opinión.

Sr. Pascual Llopis. Pero ¿tiene intención de pedir un informe oficial? es que me gustaría pedirte que se solicitara oficialmente ese informe.

Sr. Alcalde: El ayuntamiento tendría que demostrar que ha tenido un perjuicio en cuanto a esas publicaciones. Parece que...pero bueno, no hay ningún inconveniente en pedir los informes y que sean los técnicos, los jurídicos del ayuntamiento que digan...

Sr. Pascual Llopis: Es que esto liga un poco con la siguiente pregunta. Teniendo en cuenta que el Alcalde es la máxima autoridad del ayuntamiento, que es la administración afectada por estos hechos y teniendo a disposición, a tu disposición todos los servicios técnicos y jurídicos municipales y siendo además la persona que debe velar en primer lugar por la ejemplaridad y la transparencia en la gestión y en la defensa de la profesionalidad e independencia de los trabajadores municipales. Queremos preguntarte si tienes previsto o tiene previsto la alcaldía dar traslado de todas estas informaciones y de algunas otras que puedan estar en tu poder o en tu partido a las autoridades competentes, como pueden ser, la Agencia Valenciana Antifraude o la Fiscalía Anticorrupción, para que puedan ser investigadas por que evidentemente cualquier persona, cualquier grupo político, cualquier grupo municipal o cualquier ciudadano, cualquier concejal pueden dar parte de esto a las autoridades para que se investigue. Pero nosotros creemos que según la Ley de Bases de Régimen Local, según las atribuciones que tiene la alcaldía creemos que debe ser la Alcaldía la que dé traslado de estas informaciones a quien corresponda para que se investigue simplemente. Porque cuando hay una sospecha, una duda, ya ni siquiera una sospecha, sino una duda sobre que hay algo que puede no haberse hecho correctamente, yo creo que eso y en las declaraciones que ha hecho evidentemente, ha quedado claro. Creo que estamos en la obligación de ponerlo en conocimiento de las autoridades para que se llegue a donde tengan que llegar y se investigue. Queremos saber si tienes previsto dar traslado de toda esta información, de la que tienes y de la que no sabemos si hay otras personas que pueden tener para que pueda ser investigada.

Sr. Alcalde: Dependerá de los informes que hagan los servicios técnicos municipales.

Sr. Pascual Llopis: A nosotros nos gustaría que ante cualquier dada, como administración afectada y como máximo responsable de la administración afectada que es el ayuntamiento, se diera traslado de la información que se tiene para que dónde corresponda se pueda investigar. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Lleva usted diciendo desde hace tiempo que los problemas tanto a nivel interno en su partido no afectan al discurrir del día a día municipal. Yo no voy a entrar a valorar cuestiones internas pero lo que sí que es cierto e innegable es que...y preocupante y parece que sí que afecta al día a día municipal es que en apenas dos meses en su grupo municipal del Partido Socialista le han dimitido tres concejales, hemos asistido a una dejación de funciones del Sr. Ferrándiz, que espero que no le pase nada con los problemas de salud que tiene, él se permitió el lujo de elegir qué concejalía quería tener y renunciar a recursos humanos sin saber a ciencia cierta si usted lo admitió o no. Y hoy sin ir más lejos hemos conocido la renuncia al tomar el acta de uno de los concejales que continuaban en la lista de lo cual ya se ha dado cuenta y parece ser que va a entrar la siguiente persona. El claro ejemplo del día a día municipal es el pleno de hoy, como hemos dicho antes, pocos asuntos en la parte dispositiva algunos repetidos y donde sí, la oposición no presenta mociones de esas que ustedes tanto critican a veces, porque pretenden marcarles el ritmo, este pleno apenas habría tenido mucho contenido. Otro ejemplo es el consabido pleno de remanentes del cual van pasando los días y nada se sabe salvo decir cada semana que se va a hacer en breve. Al igual que pasó con el pleno de presupuestos que ya llegó tarde, llegó en el mes de febrero y en este pues ya estamos en mayo y prácticamente el tiempo se agota. Con todo lo dicho ¿sigue considerando el Alcalde que los problemas en el seno del grupo municipal Socialista no afectan al discurrir del día a día municipal?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sigo defendiendo esa postura y decir, valorar exclusivamente el trabajo del equipo de gobierno por lo que se trae un pleno, creo que no es justo. Porque si tuviéramos que valorar lo que la oposición ha hecho en este pleno, igual podríamos decir que igual no han hecho su trabajo este mes. Quiero decir, al final es una decisión política la que han tomado ustedes evidentemente y están en su derecho de presentar mociones y de presentar preguntas por escrito o hacerlas de manera oral. Pero creo que en este pleno se han dado cuenta de que se han firmado 426 decretos en un mes, se han hecho 4 Juntas de gobierno que serán cortas pero con los asuntos que se llevan a tratar y se traerán al pleno los asuntos que hay para el pleno durante el mes. Hay otros asuntos de los que nos podemos sentir, creo que todos como ayuntamiento, orgullosos como ha sido la apertura de un centro de vacunación masiva en este municipio. Quiero decir, hay mucho trabajo a parte de traer los asuntos al pleno. Yo entiendo que ustedes quieran poner al equipo de gobierno de que los problemas que puede haber entre sus componente hacen que no funcione el día a día. Pero siendo justos, creo que no se puede valorar exclusivamente el trabajo del equipo de gobierno por lo que venga a los plenos.

- **Sr. Lillo Tirado:** Siguiente pregunta ¿usted ha manifestado en varias ocasiones, en varios medios que hace algo más de un año, con el afer famoso de la declaración institucional, por si no lo saben recuerdo que nunca se llegó a votar y que según parece por lo aparecido en prensa, su propio grupo Socialista tuvo que recular, esas órdenes recibió. Porque al parecer había una jugada del Sr. Villar con el Partido Socialista, no sé si era una jugada de Villar con b o con v, eso decían, que lo dudo.

Sr. Alcalde: Perdón Sr. Lillo, con el Partido Socialista no, con el Partido Popular.

- **Sr. Lillo Tirado:** Bromas aparte. En esta declaración institucional usted, según ha manifestado, dice que ya debía haber tomado medidas por los problemas en el seno de su grupo ¿por qué motivo ha esperado más de un año para tomar alguna, a sabiendas de la situación teniendo en cuenta que tanto usted como sus compañeros tienen la responsabilidad que le concedieron nuestros vecinos para gobernar esta ciudad?

Respuesta: Sr. Alcalde: Yo he hecho referencia a ese inicio porque me han preguntado desde cuando podían venir los problemas. Yo lo que he querido decir siempre es que seguramente si el partido a nivel de otras instituciones hubieran intervenido cuando esa moción o esa declaración institucional se produjo, a lo mejor se hubieran atajado algún problema que hemos tenido dentro del grupo Socialista. Quiero decir, no los problemas entre nosotros, sino que hubiéramos tenido la intervención del partido que seguramente si se hubiera votado a favor se hubiera tenido una intervención externa a lo que sería la agrupación de San Vicente y





FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

posiblemente por no haberse llevado a cabo esa declaración institucional se dejó pasar, igual se cerró en falso algo que en estos momentos a lo mejor no estaríamos hablando de ese tema.

- **Sr. Lillo Tirado:** Tercera pregunta. El pasado jueves usted anunció una reestructuración o reasignación de delegaciones, sin tener en cuenta obviamente que aún tiene pendiente se incorporará a dos concejales para cubrir sean las dimisiones. Concejales que a priori por lo que han manifestado y dependiendo de los plazos si todo va bien, tomarán posesión el próximo pleno, salvo que por cualquier circunstancia pueda haber alguna renuncia. Queríamos preguntar qué concejalías tiene previsto otorgarles a estos concejales, si va a realizar un reparto proporcional en cuanto a las dedicaciones dependiendo del volumen de las concejalías y si piensa usar esa dedicación que usted tiene presupuestada o prefiere seguir guardándola por sí amplia el equipo de gobierno.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Realmente se hizo la delegación de todas las competencias porque posiblemente estemos al menos un mes esperando que las nuevas compañeras con las que me he reunido estos días para saber si iban a coger el acta o no. Preferí repartir todas las competencias para que se pudiera seguir trabajando y cuando ellas se incorporen ver a qué concejalías se pueden adaptar. La intención es, lo que estaba destinado al Partido Socialista, es lo que se va a repartir entre el grupo y las compañeras que se incorporarán. Ese sueldo extra que se dejó pendiente por si acaso alguien se incorporaba al equipo de gobierno en principio no se va a tocar, con lo cual, lo que estaba asignado al grupo Socialista es lo que se va a gastar. ¿Pachi Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Gracias otra vez Jesús. Ya lo ha comentado el Sr. Lillo, pero el pasado 15 de abril, perdón. Quería inicialmente antes de hacer la pregunta decir que has comentado que evidentemente el trabajo de la oposición no se mide por lo que se trae o no se trae al Pleno, eso todos lo tenemos claro. Lo que pasa además es que algunas de esas preguntas en lugar de hacerlas por escrito hoy aquí, hemos preferido hacerlas de otra manera y es otra forma de trabajar en un momento determinado cada grupo decide cuál es su estrategia en un momento determinado. Y creo que igual para el gobierno que para la oposición. En cuanto a la pregunta, el pasado 15 de abril, el Alcalde envió un comunicado a todos los funcionarios en el que literalmente exigía que todas las personas que han vertido insultos y desprecios a los trabajadores y todas aquellas personas que estén implicadas en ello, se retracten de sus palabras, pidan perdón públicamente, pongan sobre la mesa sus actas y se marchen de este consistorio. A raíz de sus propias palabras queremos saber si tras las renuncias que se han producido hasta hoy, las que todos conocemos ¿considera el Alcalde que han abandonado el ayuntamiento todas las personas implicadas en los grupos de chats dónde se vertieron insultos y desprecios?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Yo creo que como Alcalde he hecho lo que tenía que hacer y a partir de ahí las personas que han considerado que tenían que dejar su acta la han dejado y con los demás compañeros y compañeras seguimos trabajando con el reparto de las competencias en el día a día del ayuntamiento.

Sr. Pascual Llopis: Por sus palabras interpreto que los demás no han hecho ni dicho nada, aunque eso no es lo que usted dijo en sus declaraciones iniciales. Parece que ahora, tabla rasa, pero bueno, ahora supongo que interpreta lo contrario, no pasa nada, no sé si ha cambiado de criterio.

Sr. Alcalde: La decisión que ha de tomar cada concejal o concejala es una decisión personal. Yo creo que actué con la persona que creía que debía de rescindir sus competencias y así o hice. ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Según lo aparecido en diversos medios, los presupuestos del año 2021, esos que eran los más importantes para el municipio y que usted manifestó que querían que fueran aprobados por el consenso de todos los grupos políticos, pero que nunca se reunieron con gran parte de la oposición. Esos presupuestos fueron negociados por una comisión en el seno de su grupo municipal Socialista. La comisión la formaban el concejal que ha dimitido, Jesús Arenas, concejal al cual le retiró las competencias ya hace unos días, presentó la renuncia al acta tras lo aparecido en los medios de comunicación. El



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

presidente de su partido, del cual usted en cierto modo reniega en una entrevista y le dice que él sabía... que lo que estaba sucediendo en los grupos de WhatsApp y que no estaba haciendo nada y el Concejal Guillermo García, Concejal de Hacienda que argumentó y se vanaglorió de los presupuestos y al cual yo no sé si usted como premio o como castigo a esa gran labor en los presupuestos, lo dejo a su criterio. Cesa a los días como concejal de Hacienda y le da la Concejalía de Hacienda a otro compañero. A la vista de todo esto me surge una duda ¿usted considera que los presupuestos del año 2021 siguen siendo los mejores para la ciudad teniendo en cuenta que nacen en gran modo de una comisión en la cual había tres personas que ya no están?

Respuesta: Sr. Alcalde: Creo que los presupuestos que se realizaron fueron los mejores que se podían hacer y fueron los que se llevaron a pleno y se llegó al acuerdo, es cierto, le voy a reconocer que no con el consenso que quizás a mí me hubiera gustado que hubieran tenido esos presupuestos. Pero con una mayoría absoluta para poder llevarlos adelante.

- **Sr. Lillo Tirado:** también, según lo aparecido en diversos medios de comunicación hay una palabra entrecomillada que se dice de “apretar a CEMEX por la pista de atletismo y espacios deportivos”, haciendo referencia a usted como Concejal de Urbanismo y Alcalde y a una funcionaria municipal ¿nos puede indicar de qué forma se pretendía apretar entre comillas y en qué tenía que estar usted por la labor como Alcalde y como Concejal de Urbanismo?

Respuesta: Sr. Alcalde: Yo, contestarle a insinuaciones de un grupo en el que yo no pertenezco, realmente no sé qué es exactamente lo que se pretendía. Si le puedo decir que hay unas negociaciones con CEMEX que están en el Plan Parcial el Pilar y que son conocidas de un intercambio de terrenos.

- **Sr. Lillo Tirado:** La siguiente es si puede explicarnos como Alcalde y máximo responsable de la Policía. Porque según ha aparecido en medios, el Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana Sr. Ferrándiz, piensa que como un antiguo funcionario, por cierto funcionario y con una extensa trayectoria en esta casa, 29 años nada más y nada menos al servicio del Ayuntamiento de San Vicente y que en enero pidió su traslado porque, entrecomillas “quiero encontrarme a gusto con el trabajo que desarrollo y sentirme valorado” y al parecer a tenor de unos hechos que no se describen hubiera estado ese concejal en el paredón. ¿considera que anteriormente se cometían errores que no se hubieran ocultado y si ahora se cometen se ocultan?

Sr. Alcalde: Lo siento, pero no entiendo la pregunta.

- **Sr. Lillo Tirado:** ¿Si nos puede explicar a qué se refiere el concejal diciendo que si unos hechos, que con el anterior funcionario si se hubiera enterado si hubiera estado en el paredón? Entonces yo le pregunto si considera que anteriormente se cometían errores que no se hubieran aculadado y ahora si se cometen se oculta.

Respuesta: Sr. Alcalde: Si usted me pregunta de grupos en los que yo no estoy, es que no le voy a poder contestar, porque ni lo he dicho yo, ni estoy en ese grupo. Con lo cual difícilmente puedo contestar a sus preguntas. Creo que la policía es un sitio lo suficientemente serio para todos los que hemos pasado por este ayuntamiento, como para que se funcione de una manera perfectamente regular.

- **Sr. Lillo Tirado:** Hasta ahí no teníamos dudas, pero al leer estas afirmaciones de un concejal de su equipo de gobierno y siendo usted al mayor responsable de la policía nos llevaba un poco a controversia. Y ya por último, la última pregunta de las diez que tenemos, según lo aparecido en la entrevista que le realizan y se publica el pasado 18 de abril usted afirma que hay una persona ajena al grupo municipal Socialista que está en todos los grupos donde aparecen esas filtraciones que opina y dirige las iniciativas que allí se plantean. ¿Cómo sabe usted quién forma parte de todos esos grupos? ¿cuántos son los grupos? ¿conoce el contenido de los mismos? Y si piensa poner, como ya he comentado con el compañero José Rafael Pascual y como el Partido Popular ha solicitado a la fiscalía que actúe, si usted piensa poner esa información a disposición de la fiscalía.

Respuesta: Sr. Alcalde: Conozco lo que ha aparecido en la prensa y hay algún nombre que no es concejal y se repite. Me refiero me refiero a eso, es el conocimiento que tengo, es lo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

que han publicado los medios. Y bueno después de... como lo que le he contestado al Sr. Pascual, pues cuando hable con los técnicos municipales decidiremos, de todas maneras, nos consta que su partido ya ha puesto una denuncia en fiscalía y evidentemente el ayuntamiento estará a disposición si el fiscal considera oportuno cualquier actuación, estará a su disposición.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Antes de nada, como bien usted ha dicho antes en el punto de la moción siendo tirada atrás. Sí que es verdad que tengo que pedir disculpas, porque como bien he dicho antes, hemos tenido aquí un percance en la puerta de mi casa y la verdad es que he estado un poco exaltado cuando he querido decir con el tema que los partidos de izquierda, en esta caso de esta moción de la PAH, pues que manchaban con sus filtros. Quiero pedir disculpas a quien se haya sentido afectado, no he dicho lo que pensaba. Por otro lado también...

Sr. Alcalde: Antes de continuar, se lo agradezco de verdad.

- **Sr. García Martínez:** Antes también, como han dicho los compañeros de la oposición, decir que el motivo por el que no hemos presentado las mociones, también es un poquito de hacer una reivindicación por el poco contenido que ha tenido este pleno, por esos actos bochornosos que hemos tenido, que no nos gusta y nos avergüenza a todos por igual. Y por todos estos motivos creemos que tiene una gran repercusión que antes decíamos que no y ahora sí, se está demostrando que tiene una importante repercusión hacia los vecinos de San Vicente y hay gente que lo está pasando muy mal y por eso nosotros hemos decidido no traer mociones tampoco. A continuación voy a decir las 5 preguntas que tenemos, que nos corresponde, 5 preguntas orales.

La primera es. Se tiene conocimiento de que el gobierno central pretende recortar el agua del trasvase del Tajo-Segura que reduciría casi a la mitad el agua que recibe nuestra provincia para riego y abastecimiento afectando a muchas localidades que nos producen alimentos y por lo tanto, repercute en nuestro municipio y por supuesto la línea agroalimentaria de nuestro sistema. Se tiene también conocimiento que muchos de los municipios de la provincia de distintos colores en el ámbito político, se han manifestado en contra de tales medidas. En la pregunta que desde el grupo municipal VOX hacemos, nos preguntamos ¿qué posición tiene este gobierno al respecto? Y si se va a pronunciar como han hecho otros municipios en contra de dicho recorte y en caso afirmativo que se manifiesten o se pronuncien en qué forma.

Respuesta: Sr. Alcalde: Le tengo que contestar en el próximo Pleno.

- **Sr. García Martínez:** La siguiente. Los Consejos Escolares de los centros docentes de José Ramón García Antón y La Almazara, han presentado a través de registro sus solicitudes de que el Consejo Escolar municipal les apoye en sus alegaciones contra las modificaciones propuestas por la Dirección General de Centros Docentes, que para el próximo año, el próximo curso, ya que se propone la supresión de dos unidades de primaria. Desde el grupo municipal VOX, nos preguntamos también si se les va a prestar el apoyo que solicitan y en caso negativo ¿por qué no?

Respuesta: Sr. Alcalde: No tengo ahora mismo una contestación. Sí que sé que el consejo escolar extraordinario que se tuvo que realizar nada más acabar las vacaciones y por parte de Consellería con todos los datos que tenía se desestimaron esas peticiones. Volveremos nosotros a insistir, pero una vez que ha pasado por el consejo escolar... de todas maneras esas reivindicaciones de los centros escolares se enviarán a Valencia para hacer constar que no estamos de acuerdo con el arreglo escolar. No está en nuestra mano el poder modificarlo.

Sr. García Martínez: Pero tendremos que decirles si se les va a prestar ese apoyo. Gracias. La siguiente es que se han registrado varias quejas de vecinos que tienen apuntados a sus hijos en natación. Los cuales alegan pues que se les ha cobrado el recibo de febrero sin haber recibido clases por motivo de las restricciones sanitarias. Y alegan además que si no pagaban se les daba de baja perdiendo así su plaza. Desde este grupo municipal VOX, nos preguntamos si se va a proceder a la devolución de la cuota abonada durante el periodo de cierre de instalaciones deportivas por las restricciones sanitarias. En caso afirmativo ¿se ha devuelto la totalidad de los



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

meses sin clases o cuáles a todos los usuarios o a cuantos? Y en el caso negativo ¿cuál es el motivo por el que no se les ha abonado? ¿se les ha ofertado otro tipo de clases con posibilidad de que lo acepten o no? En caso de no aceptar los usuarios las clases alternativas ¿se les ha ofrecido la posibilidad de no abonar la cuota por ese periodo sin penalización? y ¿qué criterios técnicos se han ejercido para tales hechos?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Deportes?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Se llevó a cabo una modificación del contrato de escuelas deportivas municipales, ya que las escuelas deportivas municipales no se podían hacer de forma presencial. Y salieron las clases de forma online en la cual se pasaron las claves para llevar a cabo las actividades por vía zoom. El tema de la devolución del precio público, me cosa que se devolvieron unos días concretos, pero no sé no tengo toda la información. Si quieres te contesto en el siguiente pleno esa parte vale

- **Sr. García Martínez:** Sí por favor. La cuarta es que este grupo municipal ha tenido conocimiento de una reclamación al Defensor del Pueblo por parte de un vecino de nuestro municipio. En concreto de la Partida de Inmediaciones, camino de la Cañada Baixa por el considerable deterioro tanto del camino que da acceso a su vivienda, como de los servicios por los que este vecino paga. En dicha queja, se pronunció el ayuntamiento, el cual manifestaba que en la actualidad, se ha incluido la programación anual 2021 de trabajos del área de infraestructuras, la de redacción de un proyecto de mejora y recuperación de caminos del término municipal que entre otros incluirá el acondicionamiento del camino de la Cañada Baixa. Desde el grupo municipal VOX, nos preguntamos a qué proyecto se refería cuando contestaron ¿consta algún número de expediente para poder consultarlo?, si nos lo pueden facilitar ¿Cuándo se prevé elevarlo a pleno para su aprobación? ¿para cuándo se pretende iniciar la ejecución de las obras comprometidas? ¿en qué consisten las obras? ¿se contempla en el proyecto aparte del acondicionamiento de caminos la adecuación del servicio tanto del vertido de residuos como de iluminación a todos y cada uno de los vecinos afectados de la zona? ¿servicios como mínimos iguales a los que reciben vecinos de la zona con las mismas calificaciones urbanísticas en aras de solucionar el agravio comparativo?, me refiero la misma zona que tiene las mismas calificaciones urbanísticas, no están recibiendo los mismos servicios. Y resaltar el tema del vertido de residuos por el cual tienen que ir hasta más de 400 famosos metros para echar la basura. Me gustaría que nos contestara a todas estas preguntas.

Sr. Alcalde: Tendrá que ser en el próximo pleno, el concejal de Infraestructuras le contestara.

- **Sr. García Martínez:** De acuerdo, muchas gracias y paso a la última. En el pleno anterior hicimos una pregunta relacionada con los pictogramas, los pasos de peatones implantados hace tan solo 4 meses y deteriorados, hace más, menos, un mes. En la misma dábamos constancia de grave deterioro de los mismos, el ejemplo tenemos justo al lado del ayuntamiento que se encuentra ilegible, entre otros más que hay en el municipio. Preguntamos por el motivo del deterioro a lo que se nos contestó que no estaba claro y que pudiera ser de la pintura, preguntamos por un plan futuro a lo que nos contestaron que sí, que seguramente con un mantenimiento vial ordinario por parte infraestructura. Pues como este grupo municipal VOX, pues ya tiene claro que en primera instancia la competencia de la implantación fue exclusiva de bienestar social en la que aparece ser la responsable de la escasa calidad de la implantación. Pero que al parecer ahora en segunda instancia la competencia será de infraestructuras, el cual manifestó que tenía un plan futuro ya mencionado. Pues desde el grupo municipal VOX, no nos preguntamos los siguientes. ¿Qué presupuesto se destinó desde bienestar social a la implantación de dichos pictogramas deteriorados en pocos meses de su implantación? ¿qué presupuesto se va a destinar en este nuevo plan de reimplantación de los pictogramas? ¿tiene pensado la Concejalía de Bienestar Social dar explicaciones sobre la campaña de implantación fallida o promocionar una nueva campaña de reimplantación de esos pictogramas defectuosos? ¿se está trabajando ya en ello?, ya que dichos defectos llevan ya más de un mes? ¿se han reunido con las familias o asociaciones para dar explicaciones de lo ocurrido y de informar de ese nuevo plan? En caso afirmativo ¿con quién se ha reunido para dar explicaciones de lo ocurrido y cuándo? ¿qué concejalía definitivamente va a



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

hacerse cargo de las competencias de la implantación de dichos pictogramas? Y por último ¿qué concejalía asume la responsabilidad del fracaso de esa implantación y del presupuesto gastado para ello? Si me quiere contestar en el próximo Pleno no tengo ningún inconveniente.

Sr. Alcalde: Supongo que ante la batería de preguntas, le contestará en el próximo Pleno.

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: De todas formas Jesús, sí que quería, si me lo permites. Sí que quería decir que vamos a ver, la campaña de pictogramas sí que salió de bienestar social, evidentemente. Pero la empresa que lo hizo puso los pictogramas encima de pasos de cebra que estaban deteriorados. Eso ha sido el estado en el que están algunos pictogramas. Entonces, eso no lo contemplamos y sí que es verdad que se está haciendo, de hecho, ayer mismo nos reunimos para volver a hacer la campaña. Con lo cual se van a poner bien y se van a poner con condiciones, pintados los pasos de cebra y encima el pictograma. No contesto a todas, las que falten por contestar se las contesto en el próximo Pleno. Porque eso era una pregunta ¿no?

Sr. García Martínez: Son muchas preguntas sobre un mismo...le agradecería que me las contestara con más detalle, puesto que no he llegado a entender, porque me dice que si es la competencia de bienestar social y que lo hizo otra empresa. Pero yo entiendo que esa empresa se basaría en algún informe técnico o algún proyecto de bienestar para hacer esas implantaciones de pictogramas o ese proyecto se lo trajo la empresa y los hizo ellos a su antojo.

Sra. Candela Navarro: El programa lo tiene usted igual que lo tengo yo y lo tienen todos...

Sr. García Martínez: El informe técnico....

Sra. Candela Navarro: El proyecto lo tiene usted Sr. García, igual que lo tenemos todos porque yo se lo hice llegar a todo el mundo. En ese proyecto está la forma de pintar los pictogramas, no hay más. El resto se lo contestaré en el próximo Pleno.

Sr. García Martínez: Entiendo que el proyecto ese es del ayuntamiento, de la Concejalía de Bienestar Social. Me está diciendo que sí, ese proyecto dice a la empresa de pintura cómo se debe hacer. De todas formas no vamos a entrar en debate. Le agradecería que me contestara cada una de las preguntas que le he formulado de manera detallada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pachi Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Gracias Jesús, es que en la última contestación que le has dado a Óscar por el tema de la denuncia, creo que has contestado sí como que te consta que se ha presentado una denuncia ante la fiscalía. No sé si te consta porque el ayuntamiento ha recibido alguna comunicación al respecto de esto. Lo que leímos es que se instaba a investigar, que no es lo mismo que presentar una denuncia. No sabíamos si es que tú tenías alguna información más.

Sr. Alcalde: No, solo por lo que ha aparecido en prensa. Al ayuntamiento no ha llegado ninguna...

Sr. Pascual Llopis: Es que teníamos esa duda.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David García Gomis (VOX):** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 1 y 8 de abril aparecieron dos comunicados en prensa por parte del grupo municipal Socialista, uno acerca del desconocimiento que tenían a que Podemos entrara a formar parte del equipo de gobierno y otro acerca de la enmienda que presentaron al punto de urbanismo en el pleno del mes pasado. En ambos comunicados, además de utilizarlo, en el pleno del mes pasado. En ambos comunicados, además de utilizar los logotipos de su partido, utilizan la imagen del escudo de San Vicente, no sé si aquí se puede apreciar. Y tal y como sabemos por la utilización del escudo municipal existe una ordenanza fiscal donde se regula el abono de una tasa por su utilización, ya que en caso contrario se estaría cometiendo una infracción que es sancionable. Por ello queremos preguntarle



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

no sé si a la portavoz o a quien competa, si tenían ustedes permiso o autorización y si se han pagado las tasas establecidas al efecto por el uso del escudo municipal.

Sr. Alcalde: No sé si la portavoz tiene constancia...

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: No, no tengo constancia.

Sr. Navarro Pastor: Pues son dos comunicados que están en una red social enviados por su partido.

Sra. Alcolea Ríos: Es evidente, pero que no tengo constancia.

Sr. Alcalde: David, no es el escudo oficial del ayuntamiento, es el escudo que me duele ver en muchísimos sitios, porque cuando pones en internet el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig es el primero que aparece, pero ese en todo caso no sería...no tiene que ver con la pregunta. Entiendo perfectamente lo que dices, no es el escudo oficial del ayuntamiento el que aparece en ese logo.

- **Sr. Navarro Pastor:** ¿Podría hacer otra pregunta? Son varias, pero sobre un mismo tema, ya que la pregunta es transversal y no sé si afectará tanto a la Concejalía de Servicios Urbanos, Recursos Humanos o Medio ambiente. Es el Decreto 55/2019, de 5 de abril del Consell por el que se aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, dispone que las áreas urbanas de más de 100.000 habitantes, dispondrán de un plan local de residuos antes del 1 de enero de 2021. Asimismo, para las poblaciones de la Comunidad Valenciana con más de 50.000 habitantes, también se establecen una serie de obligaciones, como disponer al menos la recogida puerta a puerta o equivalente al menos para la fracción, de bioresiduos y envases ligeros junto con un sistema de identificación de usuario, que permita aplicar políticas económicas y fiscales a favor de la recogida selectiva en origen en favor de la ciudadanía y también que el ayuntamiento tiene que tener un mínimo de cuatro educadores ambientales contratados a jornada completa, todo ello antes del 1 de enero 2021. Por todo ello, queremos preguntar si dispone este ayuntamiento de ese plan local de residuos. Si en caso negativo de que no se tenga, si tienen pensado solventar esta anomia anomalía cuándo y cómo. También si dispone este ayuntamiento de los 4 educadores ambientales a jornada completa que exige la ley y en caso negativo, por qué razones no se tiene y quién ha estado realizando estas labores y quién la realiza actualmente y cómo tienen pensado planificado solventar esta anomalía cuándo y cómo.

Sr. Alcalde: Además que son bastantes cuestiones y como bien dices de concejalías diversas, te contestamos en el próximo Pleno, hablamos los diferentes concejales y te contestamos en el próximo Pleno. ¿Oscar?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Yo si nadie va a intervenir voy a hacer dos ruegos. El primero es un ruego ya recurrente y recurrido que es el de la famosa página web del ayuntamiento, que creo que todavía lleva sin actualizarse el tema de la transparencia municipal. Yo no sé ahora de quién es responsabilidad, si de la nueva concejal Asunción París, pues sí que le pido que por lo menos sea un poco más rápida que sus anteriores compañeros, porque lo de la transparencia municipal sobre todo con el tema de los curriculums y todo esto pues no aparece nada y entiendo que acaba usted de entrar y que hay que ponerse en marcha, pero sí que rogaría que fueran un poquito más rápidos porque es una imagen muy lamentable lo que se está dando con esa transparencia municipal .

Luego el último ruego que quiero hacer. Hemos hecho una serie de preguntas al Sr. Alcalde, nos ha sorprendido que también la portavoz del grupo municipal Socialista no haya dicho ni pío, porque hemos hecho muchas referencias del grupo municipal Socialista, pero bueno, el Alcalde ha respondido. Mucha gente habla de que el Alcalde tiene esa figura de bon chic o de mártir, yo creo que ha respondido a las preguntas que le hemos hecho de una forma un poco, a lo mejor no como hubiéramos querido pero ya lo hemos discutido muchas veces el hecho de que uno pregunta y otro responde y no vamos a entrar a valorar si son adecuadas o no adecuadas las preguntas a lo mejor nosotros hubiéramos esperado otra cosa. Pero esa figura de que aquí no pasa



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
01/07/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021

nada, de bueno, ahora vamos a hacer borrón y cuenta nueva. Cuando sea ha pedido por escrito que sus compañeros dejen las actas, que cuando no se han hecho caso de esas peticiones, porque realmente no se han hecho caso, han habido dos dimisiones, pero ya porque es que yo creo que no había más remedio porque es que no era para dimitir, eso era para para que se hubieran ido por la aparecido. Pero que el resto de compañeros no se ha hecho caso, nadie ha dicho nada, todos han mirado para otro lado. De hecho la gran manifestación a este cambio y a este perdón es lo de la modificación del punto 38 que sin ningún criterio aparente hace un mes aquí se arma el gran jaleo padre con los dichosos 400 metros por parte de los concejales del grupo municipal Socialista, ni usted, ni Asunción París, que siguen defendiendo su punto y me parece adecuadamente, pero los otros han cambiado totalmente de criterio sin motivo aparente. Entonces yo lo que rogaría es que se dejara, que tomarán decisiones, que se lo hemos dicho en alguna ocasión. No tiene esa capacidad o usted sí, ha dicho que ha hecho lo que estaba en su mano, no sé si era lo que estaba en su mano, pero la cuestión es que todavía hay concejales a los cuales ustedes pidió la dimisión y siguen ahí y no ha pasado absolutamente nada y claro tener esa figura de bon chic, como dicen algunos o de mártir, pues a veces puede pasar que tengas estas penitencias de tener a estos compañeros que o no le hacen caso o usted realmente es que no quería que dimitiera, no lo sé. Yo lo que rogaría es que cuando se tomen decisiones, se tomen decisiones que sean más contundentes sobre todo en beneficio de la ciudad y en beneficio de sus vecinos. Porque al final lo manifestamos el otro día en la prensa, si usted tanto quiere a su ciudad, si tanto quiere a su municipio, como me consta, porque lo conozco de hace muchos años y sé que trabaja mucho por su ciudad. Pero pedir dimisiones y que no se produzcan, pues al final no sé, usted dice que no tenía pensado dimitir, pero es que creo que para este viaje llevar esas maletas no sé. Yo rogaría que cuando usted tome unas decisiones, que se tomen decisiones obviamente que sean ejecutadas. Pero eso de decir una cosa y luego a las dos horas hacer ese perdón global, a nosotros sinceramente nos deja descolocados. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Pachi?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Llevamos ya casi un año, desde que empezamos a hacer plenos telemáticos. Al principio de hacerlos se estuvo valorando cómo hacer para intentar dar participación a los ciudadanos. Nosotros lo hemos hecho algún ruego en algún pleno ya hace algunos. Y la gente nos sigue diciendo un poco que eso sigue siendo un déficit importante en cuanto a la participación, en cuanto a los plenos telemático que estamos efectuando ahora. No sé si por la mejora, con el final del estado de alarma los próximos plenos volverán a ser presenciales o no, dependerá un poco de las circunstancias, supongo. Pero sí queremos volver a hacer el ruego y que no quede en saco roto, por favor, no creo que sea tan difícil buscar la fórmula, hoy por ejemplo que es una hora decente para que la gente pudiera ver, a la una y media de la mañana pues no. Pero ya se comentó al principio de hacer los plenos telemáticos. Creo que nosotros hace dos o tres plenos ya hicimos el ruego también. Me gustaría insistir en que por parte de participación ciudadana o por parte de quien corresponda, os pongáis a trabajar para que si siguen habiendo plenos telemáticos, se pueda garantizar la participación que yo creo que es importante para todos. Además mucha gente nos lo pregunta ¿vamos a poder participar?, pues no porque el pleno sigue siendo telemático y no hay ninguna vía para poder participar. Entonces os rogaría por favor, que a la mayor brevedad si puede ser en el próximo pleno si sigue siendo telemático, que se arbitre alguna fórmula para que la gente pueda participar. Gracias.

Sr. Alcalde: Lo tenemos en cuenta y la verdad es que hoy que vamos a acabar una hora más o menos prudente e igual no sé- Lo estoy diciendo conforme se me está ocurriendo, a lo mejor en los plenos presenciales sí tiene más sentido. En estos igual podríamos habilitar algún sistema a través de la Radio municipal que para eso lo tenemos también como medio de comunicación y hacer una serie de consultas a los concejales y se pudieran contestar a través de la radio. A lo mejor podía ser un medio y no hacerlos esperar hasta las doce y media de la noche. Le podemos dar una vuelta y estudiar la posibilidad.

Sr. Pascual Llopis: Evidentemente no tiene sentido si acabamos a la una de la mañana, la gente no va a estar esperando para preguntar, ni en este, ni en los presenciales. Pero buscar alguna fórmula, al final es una forma de participación, no pertenece al pleno y se puede hacer en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 42



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
01/07/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

otro momento, antes o como se tenga que hacer. Porque realmente eso nunca pertenece realmente al pleno. Que lo veáis porque creo que ya llevan muchos meses, no es una cosa que digamos, han pasado un mes, dos, tres, pero llevamos un año ya.

Sr. Alcalde: De acuerdo ¿algún asunto más? Pues damos por finalizado el pleno y agradeceremos a todos. Al final creo que en un día que creo que iba a ser complicado para todos, en donde todos hacemos política, porque para eso estamos aquí. Agradeceremos el comportamiento y el tono al final. De verdad Adrián darle las gracias por esa rectificación. Yo creo que alguien cuando, no se equivoca, se sale un poco de... pues se agradece que se pidan esas disculpas y que los plenos al final dentro de nuestras diferencias puedan transcurrir de la manera más sensata posible. Pues hasta el próximo, que deseo sea el del remanente antes del pleno del mes de mayo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
01/07/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA QHZX 3XZH 3L7C 49X9

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2021 - SEFYCU 2911050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 42